



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE
Y RIO MULA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Introducción

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de los consorcios del sector público autonómico está recogida en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La auditoría de la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RIO MULA, entidad del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RIO MULA, entidad del sector público autonómico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013. , fecha de extinción del Consorcio a efectos contables

Las cuentas anuales fueron formuladas por el Interventor de la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RIO MULA y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la C.A.R.M. el día 3 de septiembre de 2014.

Los estatutos de la Agencia fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ilmo. Ayuntamiento de Caravaca, el Ilmo. Ayuntamiento de Cehegín, el Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, el Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, el Ilmo. Ayuntamiento de Albudeite, el Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, el Ilmo. Ayuntamiento de Mula, el Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, La Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia, La Confederación Sindical Comisiones Obreras de la Región de Murcia y La Unión General de Trabajadores de Murcia mediante convenio de colaboración suscrito el día 26 de julio de 2004.



Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Privado, con las Normas de Auditoría del Sector Público y con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Con fecha 15 de octubre de 2014, el Consorcio recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 17 de octubre de 2014 se presentó un escrito indicando las alegaciones al mismo que se adjuntan a este informe de auditoría y que no suponen modificación alguna de la redacción del informe provisional, elevando éste a definitivo.

Objetivo y alcance

El objetivo de nuestro trabajo es auditar las cuentas anuales de la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RIO MULA, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Interventor de la Agencia es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y con lo recogido en sus Estatutos. Este marco normativo está comprendido principalmente en el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos, y en la orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Resultados del trabajo

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

1. El importe a 31 de diciembre de 2012 del epígrafe del activo del balance A)VI. Inversiones Financieras Permanentes, se corresponde con el valor del 100% de la participación en la sociedad Caravaca Jubilar S.A., que fue vendida en el ejercicio 2013. No hemos tenido acceso a los registros contables de la citada sociedad, ni hemos dispuesto de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, por lo que no podemos satisfacernos del valor razonable de la participación al cierre del ejercicio 2012 y, en consecuencia, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones y al patrimonio neto inicial de la Agencia. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 contenía una salvedad al respecto.
2. Según los registros contables de la Agencia, a 31 de diciembre de 2012 mantenía una deuda con Caravaca Jubilar S.A. por importe de 705.249,15 euros, que estaba incluida en el epígrafe Acreedores Presupuestarios y de la que no obtuvimos confirmación por parte del acreedor. Tampoco pudimos satisfacernos de la razonabilidad del citado importe aplicando procedimientos alternativos y, como consecuencia de ello, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 incluyó una salvedad por esta cuestión.
3. Dentro del epígrafe Deudores presupuestarios del balance a 31 de diciembre de 2012 se incluye un crédito de 225.000,00 euros frente al Ayuntamiento de Caravaca, no confirmado por ésta y sobre el que no ha sido posible aplicar otros procedimientos para verificar su razonabilidad. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 incluyó una salvedad por esta cuestión.
4. En el epígrafe Deudores presupuestarios del balance a 31 de diciembre de 2012 se reconoce un crédito frente a la Comunidad Autónoma de la Región de



Murcia por importe de 460.000,00 euros. Según la información facilitada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia su deuda a dicha fecha con la Agencia ascendía a 60.000 euros. No se nos facilitó la documentación soporte de la conciliación del saldo de la cuenta con la comunidad autónoma ni pudimos satisfacernos de la razonabilidad del citado crédito aplicando procedimientos alternativos, por lo que nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre las cifras comparativas de los hechos descritos en los párrafos 1, 2, 3 y 4 del apartado de Resultados del trabajo, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RIO MULA a 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota "Acontecimientos a destacar que afectan a las cuentas del ejercicio 2013" de la memoria adjunta, en la que se informa que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de diciembre de 2013 se aprobó la disolución y liquidación del Consorcio, dándose por finalizados los convenios vigentes entre el Consorcio Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula, el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procediéndose a la anulación de los créditos y derechos vinculados a dichos convenios y quedando reflejado tanto presupuestaria como contablemente lo efectivamente recibido y transferido a la empresa Caravaca Jubilar, S.A. La extinción efectiva del Consorcio se ha producido el 31 de diciembre de 2013.



Otras cuestiones

Con fecha 16 de diciembre de 2013 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales de AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RIO MULA en el que denegamos la opinión por la existencia de limitaciones al alcance de la auditoría de importancia y magnitud muy significativas.

Murcia, a 5 de noviembre de 2014

Intervención General de la Región de Murcia

Juan Antonio Quesada Torres
División de Auditoría Pública

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildelfonso Mateos Ruiz
Socio

DECRETO DE LA GERENCIA

Examinada la Liquidación del Presupuesto de la Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula del ejercicio 2013 y habiéndose ejecutado a tenor de lo establecido en la Orden 17 de Julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales, tal y como señala el informe de la Intervención emitido al efecto.

Examinados los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, vengo a decretar la aprobación de la Liquidación del Presupuesto en la forma en que ha sido redactada, y de la expresada Liquidación se deduce lo siguiente:

* ESTADO REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		1,89		22.110,53
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		0,00		828.139,66
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		685.000,00	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		173.139,66	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		0,00		851.137,40
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		705.249,15	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		175.888,25	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)		1,89		-887,21
II. Saldos de Dudoso Cobro		0,00		0,00
III. Exceso de Financiación Afectada.		0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		1,89		-887,21

* RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones Corrientes	485.300,42	485.300,42		
B. Otras Operaciones No	0,00	0,00		

Financieras			
1. Total Operaciones No Financieras (A + B)	485.300,42	485.300,57	
2. Activos Financieros	1,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	485.301,42	485.300,57	0,85
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			0,85

Lo mandó y firma el Sr. Gerente, D. Pedro Jesús Sánchez Hernández, ante mí el Secretario-Interventor, Don Fernando José Agudo Ruíz, en Cehegín (Murcia), a veintiocho de febrero de dos mil catorce.

EL GERENTE



EL SECRETARIO



INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor que suscribe tiene el honor de informar la presente liquidación del Presupuesto de la Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula correspondiente al ejercicio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta liquidación se ha ejecutado a tenor de lo establecido en la Orden de 17 de Julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales.

La aprobación de la presente liquidación corresponde al Gerente de la Entidad, a tenor de lo establecido en el artículo 191.3 del R.D.L 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los estatutos de esta entidad.

Que se cumpla con lo establecido en el artículo 193.5 del R.D.L 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, remitiendo copia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Economía y Hacienda y dando cuenta al Pleno.

De la expresada Liquidación se deduce lo siguiente:

* ESTADO REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		1,89		22.110,53
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		0,00		828.139,66
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		685.000,00	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		173.139,66	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		0,00		851.137,40
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		705.249,15	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		175.888,25	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)		1,89		-887,21
II. Saldos de Dudoso Cobro		0,00		0,00
III. Exceso de Financiación Afectada.		0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		1,89		-887,21

*** RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones Corrientes	485.300,42	485.300,42		
B. Otras Operaciones No Financieras	0,00	0,00		
1. Total Operaciones No Financieras (A + B)	485.300,42	485.300,57		
2. Activos Financieros	1,00	0,00		
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	485.301,42	485.300,57		0,85
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO				0,85

Que para el ejercicio 2013 no se ha aprobado presupuesto alguno para esta entidad, siendo el presupuesto prorrogado del ejercicio 2012 el que ha resultado ejecutado durante el año 2013, que a su vez era el prorrogado desde el ejercicio 2010 (último presupuesto aprobado).

Que la Junta de Gobierno del Consorcio de fecha 26/12/2013, adoptó, entre otros, acuerdo el siguiente acuerdo:

“Se procede a dar cuenta por parte del Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda de la situación de CARAVACA JUBILAR S.A.U., indicando que la totalidad de la deuda que mantiene la sociedad con la Seguridad Social, AEAT, proveedores, e incluso la póliza de crédito que mantiene con la Caixa, han sido asumidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante los mecanismos de financiación del F.L.A. y los pagos a proveedores realizados por el I.C.O.

Continúa exponiendo que el Convenio celebrado en su día para el mantenimiento de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U. entre la CARM, el Ayuntamiento de Caravaca de la

Cruz y la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA, socio único de CARAVACA JUBILAR S.A.U., con estos pagos se considera cumplido y queda sin efecto desde 31 de diciembre de 2013, quedando anulados los derechos y obligaciones que a esta fecha no están liquidados e ingresados."

Asimismo, la misma Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA, aprobó por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de transmisión de todas las acciones de CARAVACA JUBILAR S.A.U. al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el precio total de UN EURO (1,00.-€), facultando al Gerente, D. Pedro Jesús Sánchez Hernández, D.N.I. 74434808T, para la ejecución del acuerdo adoptado.

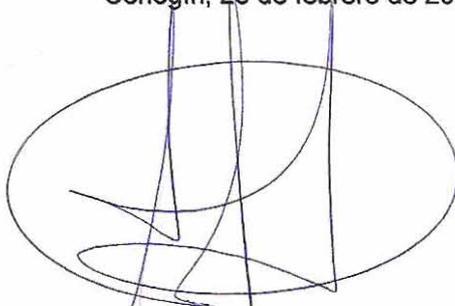
También fue acordada la disolución y liquidación de la entidad, con efectos 31/12/2013.

Los acuerdos adoptados referidos anteriormente han sido llevados a cabo, reflejándose tanto presupuestaria como contablemente los mismos.

Por lo expuesto anteriormente, el Interventor que suscribe, informa favorablemente a la Gerencia la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 para su aprobación.

No obstante la Presidencia acordará lo que proceda.

Cehegín, 28 de febrero de 2014



FERNANDO JOSE AGUDO RUIZ
Secretario-Interventor de la Agencia

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA", DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES

D. Miguel Ángel Blanes Pascual, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, que a su vez ostenta la representación de:

- El Consejero de Economía y Hacienda de la CARM
- El Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo
- El Secretario General de la Consejería de Obras Públicas
- El Director General de Economía y Planificación
- El Director General de Industria, Energía y Minas
- El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- El Director General de Administración Local
- El Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo
- El Secretario General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo

D. Domingo Aranda Muñoz, Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

D. Jesús Navarro Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Calasparra

D. José Soria García, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín

D. Pedro Chico Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Bullas

Gerente del Consorcio

D. Pedro Jesús Sánchez Hernández

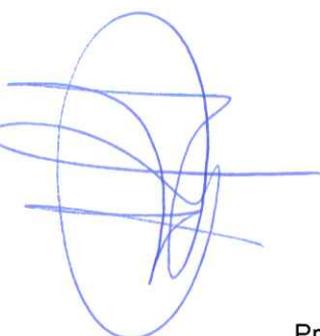
Secretario - Interventor

D. Fernando José Agudo Ruíz

En Cehegín, a 26 de diciembre de 2013, siendo las 12,30 horas, en el Ayuntamiento, se reúne la Junta de Gobierno del Consorcio "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA", en sesión ordinaria, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de julio de 2010.
- 2) Dación de cuenta de la Resolución de Liquidación del Presupuesto de la Agencia correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- 3) Aprobación de la Cuenta General de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- 4) Dación de cuenta de la situación de la Sociedad Caravaca Jubilar S.A.U.
- 5) Propuesta de Acuerdo de transmisión de las acciones de Caravaca Jubilar S.A.U.
- 6) Propuesta de Acuerdo de disolución del Consorcio de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos.
- 7) Ruegos y Preguntas.



Preside la sesión el Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Miguel Ángel Blanes Pascual, por delegación del Presidente del Consorcio, D. Juan Bernal Roldán, pasándose al examen de los puntos del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JULIO DE 2010.



Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la sesión celebrada el 26 de julio de 2010, que es aprobada por unanimidad.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012

Por parte del Secretario-Interventor, se trasladan a la Junta las Resoluciones por las cuales son aprobadas las liquidaciones del Presupuesto correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, de las que se da por informada.

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS DE 2010, 2011 Y 2012

A continuación, se da cuenta del Informe del Secretario-Interventor, favorable a la Liquidación de los Presupuestos de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 para su aprobación y se da conocimiento del Informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria.

Una vez considerados los documentos e informes adoptados, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la Cuenta General de 2010, 2011 y 2012.

4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA SITUACIÓN DE CARAVACA JUBILAR S.A.U.

Se procede a dar cuenta por parte del Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda de la situación de CARAVACA JUBILAR S.A.U., indicando que la totalidad de la deuda que mantiene la sociedad con la Seguridad Social, AEAT, proveedores, e incluso la póliza de crédito que mantiene con la Caixa, han sido asumidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante los mecanismos de financiación del F.L.A. y los pagos a proveedores realizados por el I.C.O..

Continúa exponiendo que el Convenio celebrado en su día para el mantenimiento de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U. entre la CARM, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA, socio único de CARAVACA JUBILAR S.A.U., con estos pagos se considera cumplido y queda sin efecto desde 31 de diciembre de 2013, quedando anulados los derechos y obligaciones que a esta fecha no están liquidados e ingresados.

5º.- ACUERDO DE TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES DE CARAVACA JUBILAR S.A.U.

Por parte de la Presidencia se informa que siendo el Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA titular de todas las acciones, y por tanto, socio único de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U., y ante la inminente disolución del Consorcio, se realiza la propuesta de transmitir la totalidad de las acciones de CARAVACA JUBILAR S.A.U., propiedad del Consorcio, al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el precio total de UN EURO.

La Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA, aprueba por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de transmisión de todas las acciones de CARAVACA JUBILAR S.A.U. al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el precio total de UN EURO (1,00.-€), facultando al Gerente, D. Pedro Jesús Sánchez Hernández, D.N.I. 74434808T, para la ejecución del acuerdo adoptado.

6º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS.

Por la Presidencia del Consorcio se realiza la propuesta de disolución del Consorcio, dentro de las medidas de racionalización, redimensionamiento y reestructuración del sector público regional, lo que ya se comunicó con anterioridad a los diferentes entes consorciados a efectos de la previa adopción de los correspondientes acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 letra b) de los Estatutos del Consorcio, la disolución tendrá lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno con el "quórum" señalado en el artículo 18.2 de los Estatutos, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados.

Una vez se han recibido los acuerdos de los entes consorciados en el sentido de autorizar la disolución del Consorcio, y con el "quórum" previsto en el artículo 18.2 de los Estatutos, la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA acuerda, por unanimidad de los miembros presentes y representados, la disolución del Consorcio con fecha de efectos 31 de diciembre de 2013

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantearon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 13,15 horas, lo que Yo, el Secretario Interventor, CERTIFICO,





DON FERNANDO JOSÉ AGUDO RUIZ, Secretario-Interventor del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE, en sesión extraordinaria celebrada en Cehegín, con fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“6º.- ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS.”

Por la Presidencia del Consorcio se realiza la propuesta de disolución del Consorcio, dentro de las medidas de racionalización, redimensionamiento y reestructuración del sector público regional, lo que ya se comunicó con anterioridad a los diferentes entes consorciados a efectos de la previa adopción de los correspondientes acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 letra b) de los Estatutos del Consorcio, la disolución tendrá lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno con el “quórum” señalado en el artículo 18.2 de los Estatutos, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados.

*Una vez se han recibido los acuerdos de los entes consorciados en el sentido de autorizar la disolución del Consorcio, y con el “quórum” previsto en el artículo 18.2 de los Estatutos, la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes y representados, **LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO CON FECHA DE EFECTOS 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**”*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Cehegín (Murcia), a veintisiete de diciembre de dos mil trece.

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2013.1.00003

ANULACIÓN DE LA OPERACIÓN 700 0

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

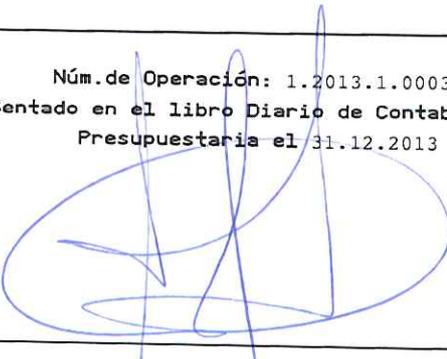
N

IMPORTE : *****-100.000,00 EUROS : Cien mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-SUBVENCION FUNCIONAMIENTO MUSEO BARRANDA PROYECTO CARA
 VACA JUBILAR 2013. ANULADO POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2013		145081	CARM-SUBV.FUNCIONAM.MUSEO BARRANDA	2013000001	-100.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.1.00030
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013100030

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2011.1.00031

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: P3001500B EXCMO AYUNTAMIENTO CARAVACA
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

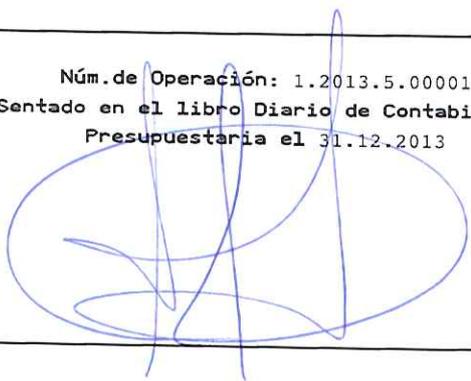
N

IMPORTE : *****-128.139,66 EUROS : Ciento veintiocho mil ciento treinta y nueve euros
 con sesenta y seis céntimos= = = = =
 = = = = =

T E X T O : AYUNTAMIENTO DE CARAVACA-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR ACUE
 RDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2011		1462	AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	2011000018	-128.139,66

Núm.de Operación: 1.2013.5.00001
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500001

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2011.1.00037

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

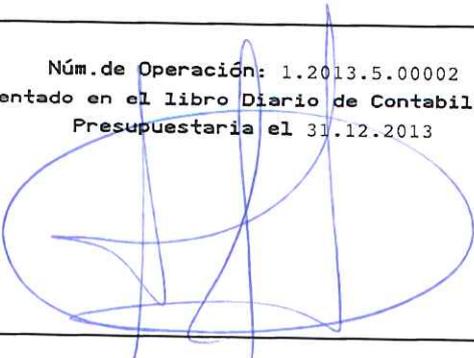
N

IMPORTE : *****-45.000,00 EUROS : Cuarenta y cinco mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-RESTO SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR
 ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2011		145080	CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000021	-45.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00002
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500002

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 700
 SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 1.2012.1.00050

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

N

IMPORTE : *****-460.000,00 EUROS : Cuatrocientos sesenta mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-RESTO SUBVENCION CONVENIO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULA
 DO POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2012		145080	CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2012000019	-460.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00003
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500003

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2012.1.00051

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: P3001500B EXCMO AYUNTAMIENTO CARAVACA
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

N

IMPORTE : *****-225.000,00 EUROS : Doscientos veinticinco mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : AYUNTAMIENTO DE CARAVACA-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULADO POR CUE
 RDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2012		1462	AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	2012000020	-225.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00004
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013



12013500004

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2001.1.00138

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 5/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A78865433 LA VERDAD MULTIMEDIA S.A.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-648,37 EUROS : Seiscientos cuarenta y ocho euros con treinta y siete céntimos= = = = =
= = = = =
T E X T O : LA VERDAD CMM S.A.- FRA. 4567/01, ANUNCIO AGENCIA DESARROLLOCOMARCA NOROESTE. ANULACION POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2001		920	22	INC.REMANENTE,PUBLICIDAD	2001000126/001/001	-648,37

Importe Líquido : *****-648,37 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00005
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2003.1.00252

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : B73042525 PRENSA DEL NOROESTE DE MURCIA S.L.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-104,57 EUROS : Ciento cuatro euros con cincuenta y siete céntimos
=====

T E X T O : PRENSA DEL NOROESTE DE MURCIA S.L.- FRA.B165/03, ANUNCIO PUBLICIDAD FIESTAS DE CEHEGIN. AN
ULADO POR ACUERDO DE DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2003		920	226	INCorp.REM.GASTOS GENERALES	2003000126/001/001	-104,57

Importe Líquido : *****-104,57 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00006
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2006.1.00411

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : 27470475B GALVEZ HERNANDEZ,VICTOR M.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

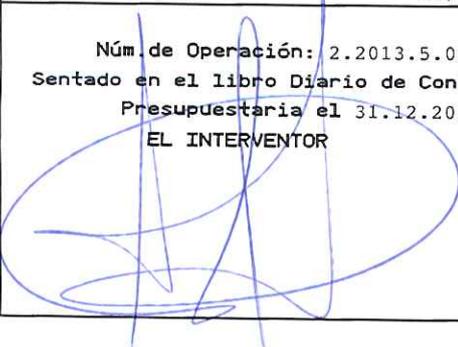
AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-31,01 EUROS : Treinta y un euros con un céntimo= = = = =
= = = = =
= = = = =
T E X T O : GALVEZ HERNANDEZ,VICTOR MANUEL-FRA.1625/A/06 SERVICIO MENSAJERIA AGENCIA MES DE NOVIEMBRE
2006. ANULADO POR ACUERDO DE DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REF. OBLIGACION</u>	<u>IMPORTE</u>
2006	920	220		MATERIAL DE OFICINA, INFORMATIC	2006000136/001/001	-31,01

Importe Líquido : *****-31,01 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00008
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR




**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2011.1.00117

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-112.500,00 EUROS : Ciento doce mil quinientos euros= = = = =
= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR ACUERDO
DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2011	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000039/001/001	-112.500,00

Importe Líquido : *****-112.500,00 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00009
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



22013500009

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2011.1.00128

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-60.639,66 EUROS : Sesenta mil seiscientos treinta y nueve euros con
sesenta y seis céntimos= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR EJERCICIO 2011. ANULADO P
OR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REF. OBLIGACION</u>	<u>IMPORTE</u>
2011	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000042/001/001	-60.639,66

Importe Líquido : *****-60.639,66 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00010
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400

SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2012.1.00064

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-685.000,00 EUROS : Seiscientos ochenta y cinco mil euros= = = = =
= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION CONVENIO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULADO POR ACUERDO
DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2012	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2012000016/001/001	-685.000,00

Importe Líquido : *****-685.000,00 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00011
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR





CUENTA GENERAL 2013

MEMORIA

ORGANIZACION

Identificación de la Entidad: Consorcio Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula.

Población oficial y otros datos de carácter socio-económico:

Este Consorcio en términos de población abarca las Comarcas del Noroeste y Río Mula de la Región de Murcia, con una población a 01/01/2013 total de 98.578 habitantes. Por localidades, correspondería la siguiente distribución:

LOCALIDAD	POBLACION
MULA	17.057
ALBUDEITE	1.371
CAMPOS DEL RIO	2.176
PLIEGO	3.901
CEHEGIN	16.267
CARAVACA	26.024
BULLAS	12.288
CALASPARRA	10.558
MORATALLA	8.229
TOTAL.....	97.871

Como indican sus propios estatutos uno de sus fines principales es el seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste de Murcia.

Se constituyó en virtud del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, el Ayuntamiento de Cehegín, el Ayuntamiento de Calasparra, el Ayuntamiento de Bullas, el Ayuntamiento de Moratalla, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia y la Confederación Sindical Comisiones Obreras de la Región de Murcia, suscrito en Murcia, el día 20 de abril de 1.999, cuyos Estatutos fueron visados con el núm. 171 del año 1.999 en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Tiene su domicilio en Cehegín, en C/ Casa de la Música s/n, y su duración será la de la vigencia del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Tras el nuevo convenio de 2004 se produce una modificación de Estatutos, que según se ha podido constatar no se publicó en el BORM. Con esta última modificación de estatutos se produce un cambio en el nombre, que pasa a ser CONSORCIO AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA.

Actividad y fines principales de la Entidad:

a) Seguimiento de la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

b) Difusión de las diferentes líneas de ayuda, incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, relacionadas con la modernización, diversificación y mejora del tejido productivo de la zona, así como la formación y recualificación de los recursos humanos.

c) Asesoramiento a empresas y personas físicas en las solicitudes de ayudas públicas incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, en coordinación con las Agencias de Desarrollo Local de los Municipios de la Comarca.

d) Información a los ciudadanos de la Comarca sobre el contenido y las posibilidades de utilización de las actuaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste (Promoción y difusión del Plan).

e) Informe y evaluación previa de los diferentes programas de ayudas incluidos en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

f) Coordinación y colaboración con gestores de cualquier tipo de iniciativa de desarrollo local implementada en la Comarca del Noroeste (gestores de iniciativas comunitarias).

g) Participar en otras entidades, incluso en sociedades mercantiles, siempre y cuando se orienten a la consecución de los mismos objetivos que el propio Consorcio.

Su C.I.F. P-3000020-B

Entidad de la que depende:

Como Entidad Territorial no depende de ninguna otra.

Estructura Organizativa de la entidad a nivel político:

La estructura organizativa de la entidad está basada en un único órgano colegiado, la Junta de Gobierno, la cual está formada por los siguientes miembros:

Alcalde de Bullas
Alcalde de Albudeite,
Alcalde de Calasparra,
Alcalde de Campos del Río,
Alcalde de Caravaca de la Cruz,
Alcalde de Cehegín,
Alcalde de Moratalla,
Alcalde de Mula,
Alcaldesa de Pliego,
CROEM, Presidente,
CC.OO., representante
U.G.T., representante
Consejero de Cultura y Turismo,
Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda,
Secretario General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo,
Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo,
Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio,
Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, de la Consejería de Agricultura y Agua,
Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Agua,
Director General de Administración Local,
Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo,
Director General de Industria, Energía y Minas,
Director General de Vivienda y Arquitectura,
Director Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia,
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La entidad a 31/12/2013, no tiene empleados.

Entidades dependientes y actividad:

No existen entidades dependientes ni Organismos Autónomos.

Fundaciones de las que el sujeto contable forma parte de su patronato:

El Consorcio no forma parte en ninguna Fundación.

Las principales fuentes de financiación son por el orden de su importancia las siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
IMPUESTOS	0,00
TASAS	0,00
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
ENAJENACIONES	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00

GESTION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios prestados por la entidad son los propios que definen los fines según sus propios estatutos.

También pueden participar en Fundaciones y Consorcios.

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS.

A) PRINCIPIOS CONTABLES.

El Consorcio Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula, aplica los principios contables públicos establecidos en la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

- Principio de entidad contable.
- Principio de gestión continuada.
- Principio de uniformidad.
- Principio de importancia relativa.
- Principio de registro.
- Principio de prudencia.
- Principio de devengo.
- Principio de imputación de la transacción.
- Principio de precio de adquisición.
- Principio de correlación de ingresos y gastos.
- Principio de no compensación.
- Principio de desafectación.

B) COMPARACION DE LA INFORMACION.

Los cambios de programa informático introducidos normativamente con efectos de 01/01/2006, son de aplicación a esta liquidación, pudiendo compararse los datos del ejercicio 2013 con los del ejercicio 2012.

C) RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACION.

No se han producido cambios sustanciales en la manera de elaborar los estados contables, que no sean los propios del cambio de legislación.

NORMAS DE VALORACIÓN.

a) En cuanto al inmovilizado inmaterial, se hace constar que no existe en esta Entidad Local ningún conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos y constituyan una fuente de recursos del sujeto contable.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general y patrimonio público del suelo:

Las inmovilizaciones materiales de la Entidad Local están compuestas por:

- Terrenos y bienes naturales.
- Construcciones.
- Instalaciones Técnicas.
- Maquinaria y utillaje.
- Mobiliario.
- Equipos procesos de información.
- Elementos de transporte.
- Otro inmovilizado material.

Son bienes que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a la venta.

En cuanto al calculo de la amortización, se ha informado por parte de la Intervención (a través de los informes que se acompañan a presupuestos), a la Junta de Gobierno de la entidad para que se adopte algún criterio de contabilización de la misma, básicamente se solicita que el cálculo de la misma sea "amortización lineal" y se apliquen los coeficientes establecidos por la Orden de 12/05/1993, del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que hasta la fecha se haya adoptado acuerdo alguno. Así pues, y hasta que se adopten los criterios establecidos se han aplicado los coeficientes de amortización de los elementos de activo recogidos en el anexo que establece las tablas de amortización, en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, que son los siguientes:

Bien	Método	Porcentaje
Instalaciones técnicas	Lineal	20%

Maquinaria	Lineal	20%
Utillaje	Lineal	20%
Mobiliario	Lineal	10%
Equipos para procesos de información	Lineal	20%
Otro inmovilizado material	Lineal	10%

c) Inversiones financieras permanentes: Esta Entidad Local cuenta con la suscripción del 100% del capital social de la empresa Caravaca Jubilar S.A.

d) Deudas a corto plazo. Esta Entidad Local no tiene deudas a corto plazo ni tiene pendiente de devolución Operaciones de tesorería.

e) Dotación para provisión de insolvencias (Salvos de Dudoso Cobro). No se han dotado en el ejercicio 2013 saldos de dudoso. No obstante, en caso de haberse dotado habría que haber seguido los criterios establecidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y que serían los siguientes:

“Artículo segundo. Modificación del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda modificado como sigue:

Uno. Se incluye un nuevo artículo 193 bis con la siguiente redacción:

«Artículo 193 bis. Derechos de difícil o imposible recaudación. Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.»

Dentro de este aspecto la JGL de fecha 26/12/2013 acordó que el Convenio celebrado en su día para el mantenimiento de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U. entre la CARM, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA, socio único de CARAVACA JUBILAR S.A.U., con estos pagos se considera cumplido y queda sin efecto desde 31 de diciembre de 2013, quedando anulados los derechos y obligaciones que a esta fecha no están liquidados e ingresados.

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS Y DE GESTION



Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios que aporten información sobre:

- La ejecución del Presupuesto, de la relación entre sus magnitudes, de la repercusión del gasto público o beneficio que del mismo se deriva para el conjunto de los ciudadanos, así como la aportación de estos a las cargas generales de la Administración.

- La situación del endeudamiento en general y principalmente de la capacidad de la Administración para hacer frente a la amortización de las deudas, así como la carga que ésta representa para los ciudadanos.

- La situación patrimonial referida a la solvencia a corto y largo plazo.

INDICADORES

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

LIQUIDEZ INMEDIATA =	$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago}}$	$\frac{1,89}{0,00}$	=	0,00000
SOLVENCIA A CORTO PLAZO =	$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes cobro}}{\text{Obligaciones pendientes de pago}}$	$\frac{1,89}{0,00}$	=	0,00000
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE =	$\frac{\text{Pasivo exigible (financiero)}}{\text{Nº de habitantes}}$	$\frac{0,00}{98.578}$	=	0,00000

INDICADORES

B) PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE :

EJEC. PRESUPUESTO DE GASTOS =	Obligaciones reconocidas netas	485.300,57	=	0,33902
	Créditos definitivos	1.431.480,00		
REALIZACIÓN DE PAGOS =	Pagos liquidados	485.300,57	=	1,00000
	Obligaciones reconocidas netas	485.300,57		
GASTO POR HABITANTE =	Obligaciones reconocidas netas	485.300,57	=	4,92301
	Nº habitantes	98.578		
INVERSIÓN POR HABITANTE =	Oblig. reconoc. netas (Cap. VI y VII)	0,00	=	0,00000
	Nº habitantes	98.578		
ESFUERZO INVERSOR =	Oblig. reconoc. netas (Cap. VI y VII)	0,00	=	0,00000
	Obligaciones reconocidas netas	485.300,57		
PERIODO MEDIO DE PAGO *	Obligaciones pendientes de pago	0,00	=	0,00000
	Obligaciones reconocidas netas x 365	0,00		
* De las obligaciones imputadas a los capítulos II y VI				
EJECUCIÓN PRESUP. INGRESOS =	Derechos reconocidos netos	485.301,42	=	0,33902
	Previsiones definitivas	1.431.480,00		
REALIZACIÓN DE COBROS =	Recaudación neta	485.301,42	=	1,00000
	Derechos reconocidos netos	485.301,42		

INDICADORES

B) PRESUPUESTARIOS

AUTONOMÍA	=	Derechos reconocidos netos *	485.301,42	=	1,00000
		Derechos reconocidos netos totales	485.301,42		
* De los capítulos I a III, V, VI,VIII, más las transferencias recibidas					
AUTONOMÍA FISCAL	=	Derechos reconocidos netos *	0,00	=	0,00000
		Derechos reconocidos netos totales	485.301,42		
* De los ingresos de naturaleza tributaria. Capítulos I a III					
PERIODO MEDIO DE COBRO *	=	Derechos pendientes de cobro	0,00	=	0,00000
		Derechos reconocidos netos	0,00		
* De los derechos de cobro imputados a los capítulos I a III					
SUPERAVIT/DÉFICIT x HABITANTE=		Resultado presupuestario ajustado	0,85	=	0,00000
		Nº habitantes	98.578		
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO =		Resultado presupuestario ajustado	0,85	=	0,44973
AL REMANENTE DE TESORERÍA		Remanente tesorería para gtos. gales.	1,89		

B) PRESUPUESTARIOS

DE PRESUPUESTOS CERRADOS :

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos	22.109,49	=	0,99391
		Saldo inicial de obligaciones	22.244,80		
		+/- Modificaciones y Anulaciones			
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Cobros	0,00	=	0,00000
		Saldo inicial de derechos	0,00		
		+/- modificaciones y Anulaciones			



ACONTECIMIENTOS A DESTACAR QUE AFECTAN A LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2013

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/12/2013, se acordó vender el 100% de las acciones de Caravaca Jubilar S.A. al Excmo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por el importe simbólico de UN EURO (1,00.-€), lo que supone al cierre del ejercicio 2013 y liquidación de la entidad un desahorro de SESENTA MIL CIEN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (60.100,21.-€).

Con el Acuerdo referido y el propio de disolución y liquidación del Consorcio se dan por finalizados los convenios vigentes entre el Consorcio Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula, el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo ello se ha procedido a la anulación de los créditos y derechos vinculados a los convenios referidos, quedando reflejado tanto presupuestaria como contablemente lo efectivamente recibido y transferido a la empresa Caravaca Jubilar S.A.

Como anexos a la presente memoria se incluyen los listados de la liquidación comprensivos de lo especificado en este apartado.

Cehegín, 15 de mayo de 2014

FERNANDO JOSE AGUDO RUIZ
Secretario-Interventor del Consorcio

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2013.1.00003

ANULACIÓN DE LA OPERACIÓN 700 0

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

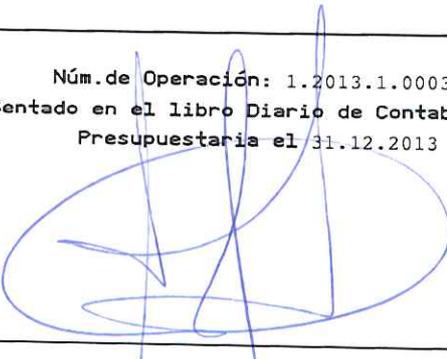
N

IMPORTE : *****-100.000,00 EUROS : Cien mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-SUBVENCION FUNCIONAMIENTO MUSEO BARRANDA PROYECTO CARA
 VACA JUBILAR 2013. ANULADO POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2013		145081	CARM-SUBV.FUNCIONAM.MUSEO BARRANDA	2013000001	-100.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.1.00030
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013100030

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2011.1.00031

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: P3001500B EXCMO AYUNTAMIENTO CARAVACA
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

N

IMPORTE : *****-128.139,66 EUROS : Ciento veintiocho mil ciento treinta y nueve euros
 con sesenta y seis céntimos= = = = =
 = = = = =

T E X T O : AYUNTAMIENTO DE CARAVACA-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR ACUE
 RDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2011		1462	AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	2011000018	-128.139,66

Núm.de Operación: 1.2013.5.00001
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500001

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2011.1.00037

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

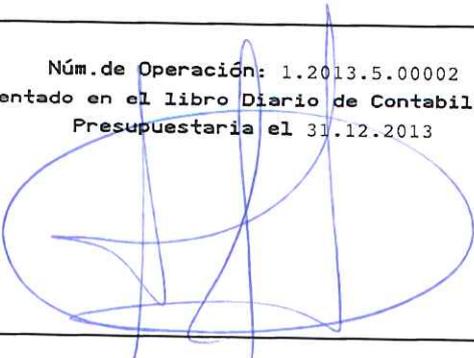
N

IMPORTE : *****-45.000,00 EUROS : Cuarenta y cinco mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-RESTO SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR
 ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2011		145080	CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000021	-45.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00002
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500002

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS

CLAVE: 700
 SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 1.2012.1.00050

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

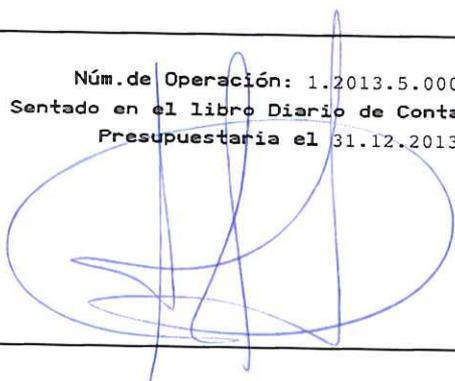
N

IMPORTE : *****-460.000,00 EUROS : Cuatrocientos sesenta mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-RESTO SUBVENCION CONVENIO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULA
 DO POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2012		145080	CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2012000019	-460.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00003
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500003

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2012.1.00051

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: P3001500B EXCMO AYUNTAMIENTO CARAVACA
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

N

IMPORTE : *****-225.000,00 EUROS : Doscientos veinticinco mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : AYUNTAMIENTO DE CARAVACA-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULADO POR CUE
 RDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2012		1462	AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	2012000020	-225.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00004
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013



12013500004



DON FERNANDO JOSÉ AGUDO RUIZ, Secretario-Interventor del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE, en sesión extraordinaria celebrada en Cehegín, con fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“6º.- ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS.”

Por la Presidencia del Consorcio se realiza la propuesta de disolución del Consorcio, dentro de las medidas de racionalización, redimensionamiento y reestructuración del sector público regional, lo que ya se comunicó con anterioridad a los diferentes entes consorciados a efectos de la previa adopción de los correspondientes acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 letra b) de los Estatutos del Consorcio, la disolución tendrá lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno con el “quórum” señalado en el artículo 18.2 de los Estatutos, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados.

*Una vez se han recibido los acuerdos de los entes consorciados en el sentido de autorizar la disolución del Consorcio, y con el “quórum” previsto en el artículo 18.2 de los Estatutos, la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes y representados, **LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO CON FECHA DE EFECTOS 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**”*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Cehegín (Murcia), a veintisiete de diciembre de dos mil trece.

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2001.1.00138

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 5/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A78865433 LA VERDAD MULTIMEDIA S.A.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-648,37 EUROS : Seiscientos cuarenta y ocho euros con treinta y siete céntimos= = = = =
= = = = =
T E X T O : LA VERDAD CMM S.A.- FRA. 4567/01, ANUNCIO AGENCIA DESARROLLOCOMARCA NOROESTE. ANULACION POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2001		920	22	INC.REMANENTE,PUBLICIDAD	2001000126/001/001	-648,37

Importe Líquido : *****-648,37 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00005
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2003.1.00252

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : B73042525 PRENSA DEL NOROESTE DE MURCIA S.L.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-104,57 EUROS : Ciento cuatro euros con cincuenta y siete céntimos
=====

T E X T O : PRENSA DEL NOROESTE DE MURCIA S.L.- FRA.B165/03, ANUNCIO PUBLICIDAD FIESTAS DE CEHEGIN. AN
ULADO POR ACUERDO DE DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2003		920	226	INCorp.REM.GASTOS GENERALES	2003000126/001/001	-104,57

Importe Líquido : *****-104,57 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00006
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2006.1.00411

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : 27470475B GALVEZ HERNANDEZ,VICTOR M.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

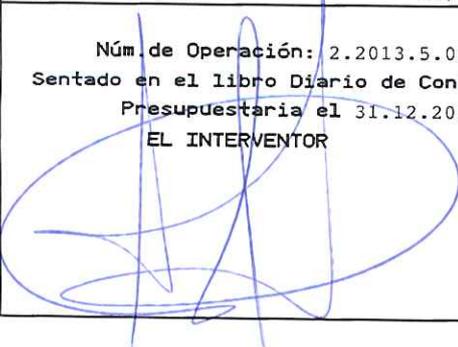
AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-31,01 EUROS : Treinta y un euros con un céntimo= = = = =
= = = = =
= = = = =
T E X T O : GALVEZ HERNANDEZ,VICTOR MANUEL-FRA.1625/A/06 SERVICIO MENSAJERIA AGENCIA MES DE NOVIEMBRE
2006. ANULADO POR ACUERDO DE DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REF. OBLIGACION</u>	<u>IMPORTE</u>
2006	920	220		MATERIAL DE OFICINA, INFORMATICA	2006000136/001/001	-31,01

Importe Líquido : *****-31,01 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00008
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR




**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2011.1.00117

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-112.500,00 EUROS : Ciento doce mil quinientos euros= = = = =
= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR ACUERDO
DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2011	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000039/001/001	-112.500,00

Importe Líquido : *****-112.500,00 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00009
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



22013500009

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2011.1.00128

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-60.639,66 EUROS : Sesenta mil seiscientos treinta y nueve euros con
sesenta y seis céntimos= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR EJERCICIO 2011. ANULADO P
OR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REF. OBLIGACION</u>	<u>IMPORTE</u>
2011	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000042/001/001	-60.639,66

Importe Líquido : *****-60.639,66 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00010
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400

SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2012.1.00064

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-685.000,00 EUROS : Seiscientos ochenta y cinco mil euros= = = = =
= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION CONVENIO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULADO POR ACUERDO
DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2012	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2012000016/001/001	-685.000,00

Importe Líquido : *****-685.000,00 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00011
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR





CUENTA GENERAL 2013

MEMORIA

ORGANIZACION

Identificación de la Entidad: Consorcio Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula.

Población oficial y otros datos de carácter socio-económico:

Este Consorcio en términos de población abarca las Comarcas del Noroeste y Río Mula de la Región de Murcia, con una población a 01/01/2013 total de 98.578 habitantes. Por localidades, correspondería la siguiente distribución:

LOCALIDAD	POBLACION
MULA	17.057
ALBUDEITE	1.371
CAMPOS DEL RIO	2.176
PLIEGO	3.901
CEHEGIN	16.267
CARAVACA	26.024
BULLAS	12.288
CALASPARRA	10.558
MORATALLA	8.229
TOTAL.....	97.871

Como indican sus propios estatutos uno de sus fines principales es el seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste de Murcia.

Se constituyó en virtud del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, el Ayuntamiento de Cehegín, el Ayuntamiento de Calasparra, el Ayuntamiento de Bullas, el Ayuntamiento de Moratalla, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia y la Confederación Sindical Comisiones Obreras de la Región de Murcia, suscrito en Murcia, el día 20 de abril de 1.999, cuyos Estatutos fueron visados con el núm. 171 del año 1.999 en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Tiene su domicilio en Cehegín, en C/ Casa de la Música s/n, y su duración será la de la vigencia del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Tras el nuevo convenio de 2004 se produce una modificación de Estatutos, que según se ha podido constatar no se publicó en el BORM. Con esta última modificación de estatutos se produce un cambio en el nombre, que pasa a ser CONSORCIO AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA.

Actividad y fines principales de la Entidad:

a) Seguimiento de la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

b) Difusión de las diferentes líneas de ayuda, incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, relacionadas con la modernización, diversificación y mejora del tejido productivo de la zona, así como la formación y recualificación de los recursos humanos.

c) Asesoramiento a empresas y personas físicas en las solicitudes de ayudas públicas incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, en coordinación con las Agencias de Desarrollo Local de los Municipios de la Comarca.

d) Información a los ciudadanos de la Comarca sobre el contenido y las posibilidades de utilización de las actuaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste (Promoción y difusión del Plan).

e) Informe y evaluación previa de los diferentes programas de ayudas incluidos en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

f) Coordinación y colaboración con gestores de cualquier tipo de iniciativa de desarrollo local implementada en la Comarca del Noroeste (gestores de iniciativas comunitarias).

g) Participar en otras entidades, incluso en sociedades mercantiles, siempre y cuando se orienten a la consecución de los mismos objetivos que el propio Consorcio.

Su C.I.F. P-3000020-B

Entidad de la que depende:

Como Entidad Territorial no depende de ninguna otra.

Estructura Organizativa de la entidad a nivel político:

La estructura organizativa de la entidad está basada en un único órgano colegiado, la Junta de Gobierno, la cual está formada por los siguientes miembros:

Alcalde de Bullas
Alcalde de Albudeite,
Alcalde de Calasparra,
Alcalde de Campos del Río,
Alcalde de Caravaca de la Cruz,
Alcalde de Cehegín,
Alcalde de Moratalla,
Alcalde de Mula,
Alcaldesa de Pliego,
CROEM, Presidente,
CC.OO., representante
U.G.T., representante
Consejero de Cultura y Turismo,
Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda,
Secretario General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo,
Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo,
Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio,
Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, de la Consejería de Agricultura y Agua,
Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Agua,
Director General de Administración Local,
Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo,
Director General de Industria, Energía y Minas,
Director General de Vivienda y Arquitectura,
Director Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia,
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La entidad a 31/12/2013, no tiene empleados.

Entidades dependientes y actividad:

No existen entidades dependientes ni Organismos Autónomos.

Fundaciones de las que el sujeto contable forma parte de su patronato:

El Consorcio no forma parte en ninguna Fundación.

Las principales fuentes de financiación son por el orden de su importancia las siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
IMPUESTOS	0,00
TASAS	0,00
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
ENAJENACIONES	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00

GESTION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios prestados por la entidad son los propios que definen los fines según sus propios estatutos.

También pueden participar en Fundaciones y Consorcios.

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS.

A) PRINCIPIOS CONTABLES.

El Consorcio Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula, aplica los principios contables públicos establecidos en la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

- Principio de entidad contable.
- Principio de gestión continuada.
- Principio de uniformidad.
- Principio de importancia relativa.
- Principio de registro.
- Principio de prudencia.
- Principio de devengo.
- Principio de imputación de la transacción.
- Principio de precio de adquisición.
- Principio de correlación de ingresos y gastos.
- Principio de no compensación.
- Principio de desafectación.

B) COMPARACION DE LA INFORMACION.

Los cambios de programa informático introducidos normativamente con efectos de 01/01/2006, son de aplicación a esta liquidación, pudiendo compararse los datos del ejercicio 2013 con los del ejercicio 2012.

C) RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACION.

No se han producido cambios sustanciales en la manera de elaborar los estados contables, que no sean los propios del cambio de legislación.

NORMAS DE VALORACIÓN.

a) En cuanto al inmovilizado inmaterial, se hace constar que no existe en esta Entidad Local ningún conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos y constituyan una fuente de recursos del sujeto contable.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general y patrimonio público del suelo:

Las inmovilizaciones materiales de la Entidad Local están compuestas por:

- Terrenos y bienes naturales.
- Construcciones.
- Instalaciones Técnicas.
- Maquinaria y utillaje.
- Mobiliario.
- Equipos procesos de información.
- Elementos de transporte.
- Otro inmovilizado material.

Son bienes que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a la venta.

En cuanto al calculo de la amortización, se ha informado por parte de la Intervención (a través de los informes que se acompañan a presupuestos), a la Junta de Gobierno de la entidad para que se adopte algún criterio de contabilización de la misma, básicamente se solicita que el cálculo de la misma sea "amortización lineal" y se apliquen los coeficientes establecidos por la Orden de 12/05/1993, del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que hasta la fecha se haya adoptado acuerdo alguno. Así pues, y hasta que se adopten los criterios establecidos se han aplicado los coeficientes de amortización de los elementos de activo recogidos en el anexo que establece las tablas de amortización, en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, que son los siguientes:

Bien	Método	Porcentaje
Instalaciones técnicas	Lineal	20%

Maquinaria	Lineal	20%
Utillaje	Lineal	20%
Mobiliario	Lineal	10%
Equipos para procesos de información	Lineal	20%
Otro inmovilizado material	Lineal	10%

c) Inversiones financieras permanentes: Esta Entidad Local cuenta con la suscripción del 100% del capital social de la empresa Caravaca Jubilar S.A.

d) Deudas a corto plazo. Esta Entidad Local no tiene deudas a corto plazo ni tiene pendiente de devolución Operaciones de tesorería.

e) Dotación para provisión de insolvencias (Salvos de Dudoso Cobro). No se han dotado en el ejercicio 2013 saldos de dudoso. No obstante, en caso de haberse dotado habría que haber seguido los criterios establecidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y que serían los siguientes:

“Artículo segundo. Modificación del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda modificado como sigue:

Uno. Se incluye un nuevo artículo 193 bis con la siguiente redacción:

«Artículo 193 bis. Derechos de difícil o imposible recaudación. Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.»

Dentro de este aspecto la JGL de fecha 26/12/2013 acordó que el Convenio celebrado en su día para el mantenimiento de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U. entre la CARM, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA, socio único de CARAVACA JUBILAR S.A.U., con estos pagos se considera cumplido y queda sin efecto desde 31 de diciembre de 2013, quedando anulados los derechos y obligaciones que a esta fecha no están liquidados e ingresados.

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS Y DE GESTION



Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios que aporten información sobre:

- La ejecución del Presupuesto, de la relación entre sus magnitudes, de la repercusión del gasto público o beneficio que del mismo se deriva para el conjunto de los ciudadanos, así como la aportación de estos a las cargas generales de la Administración.

- La situación del endeudamiento en general y principalmente de la capacidad de la Administración para hacer frente a la amortización de las deudas, así como la carga que ésta representa para los ciudadanos.

- La situación patrimonial referida a la solvencia a corto y largo plazo.

INDICADORES

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

LIQUIDEZ INMEDIATA =	$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago}}$	$\frac{1,89}{0,00}$	=	0,00000
SOLVENCIA A CORTO PLAZO =	$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes cobro}}{\text{Obligaciones pendientes de pago}}$	$\frac{1,89}{0,00}$	=	0,00000
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE =	$\frac{\text{Pasivo exigible (financiero)}}{\text{Nº de habitantes}}$	$\frac{0,00}{98.578}$	=	0,00000

INDICADORES

B) PRESUPUESTARIOS

AUTONOMÍA	=	Derechos reconocidos netos *	485.301,42	=	1,00000
		Derechos reconocidos netos totales	485.301,42		
* De los capítulos I a III, V, VI,VIII, más las transferencias recibidas					
AUTONOMÍA FISCAL	=	Derechos reconocidos netos *	0,00	=	0,00000
		Derechos reconocidos netos totales	485.301,42		
* De los ingresos de naturaleza tributaria. Capítulos I a III					
PERIODO MEDIO DE COBRO *	=	Derechos pendientes de cobro	0,00	=	0,00000
		Derechos reconocidos netos	0,00		
* De los derechos de cobro imputados a los capítulos I a III					
SUPERAVIT/DÉFICIT x HABITANTE=		Resultado presupuestario ajustado	0,85	=	0,00000
		Nº habitantes	98.578		
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO =		Resultado presupuestario ajustado	0,85	=	0,44973
AL REMANENTE DE TESORERÍA		Remanente tesorería para gtos. gales.	1,89		

B) PRESUPUESTARIOS

DE PRESUPUESTOS CERRADOS :

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos	22.109,49	=	0,99391
		Saldo inicial de obligaciones	22.244,80		
		+/- Modificaciones y Anulaciones			
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Cobros	0,00	=	0,00000
		Saldo inicial de derechos	0,00		
		+/- modificaciones y Anulaciones			



ACONTECIMIENTOS A DESTACAR QUE AFECTAN A LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2013

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/12/2013, se acordó vender el 100% de las acciones de Caravaca Jubilar S.A. al Excmo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por el importe simbólico de UN EURO (1,00.-€), lo que supone al cierre del ejercicio 2013 y liquidación de la entidad un desahorro de SESENTA MIL CIEN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (60.100,21.-€).

Con el Acuerdo referido y el propio de disolución y liquidación del Consorcio se dan por finalizados los convenios vigentes entre el Consorcio Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula, el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo ello se ha procedido a la anulación de los créditos y derechos vinculados a los convenios referidos, quedando reflejado tanto presupuestaria como contablemente lo efectivamente recibido y transferido a la empresa Caravaca Jubilar S.A.

Como anexos a la presente memoria se incluyen los listados de la liquidación comprensivos de lo especificado en este apartado.

Cehegín, 15 de mayo de 2014

FERNANDO JOSE AGUDO RUIZ
Secretario-Interventor del Consorcio

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2013.1.00003

ANULACIÓN DE LA OPERACIÓN 700 0

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

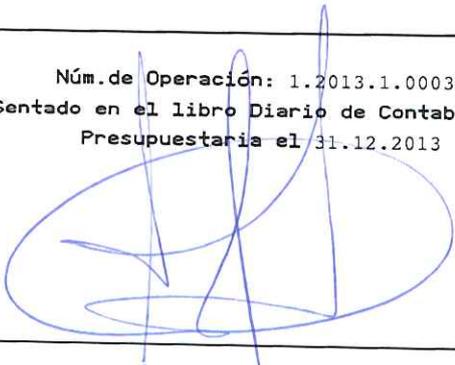
N

IMPORTE : *****-100.000,00 EUROS : Cien mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-SUBVENCION FUNCIONAMIENTO MUSEO BARRANDA PROYECTO CARA
 VACA JUBILAR 2013. ANULADO POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2013		145081	CARM-SUBV.FUNCIONAM.MUSEO BARRANDA	2013000001	-100.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.1.00030
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013100030

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2011.1.00031

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: P3001500B EXCMO AYUNTAMIENTO CARAVACA
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

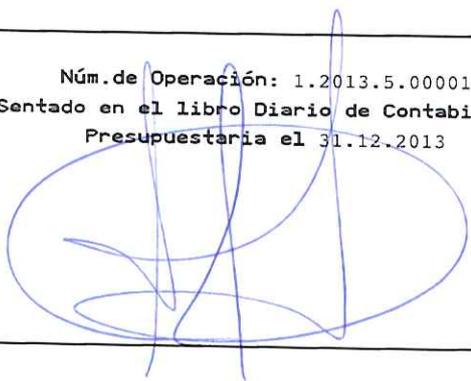
N

IMPORTE : *****-128.139,66 EUROS : Ciento veintiocho mil ciento treinta y nueve euros
 con sesenta y seis céntimos= = = = =
 = = = = =

T E X T O : AYUNTAMIENTO DE CARAVACA-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR ACUE
 RDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2011		1462	AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	2011000018	-128.139,66

Núm.de Operación: 1.2013.5.00001
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500001

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2011.1.00037

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: S3011001I COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

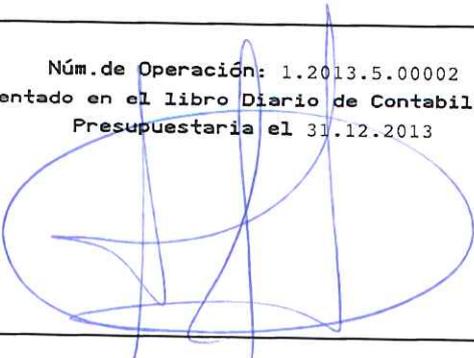
N

IMPORTE : *****-45.000,00 EUROS : Cuarenta y cinco mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA-RESTO SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR
 ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2011		145080	CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000021	-45.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00002
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013




12013500002

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: **700**
 SIGNO: **1**

Nº OPERACION ANULADA : 1.2012.1.00051

RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN SDO.INIC.DRCHS

EXPEDIENTE : 0/ TERCERO: P3001500B EXCMO AYUNTAMIENTO CARAVACA
 Nº APLICAC.: 001
 OFICINA : FJ FJ/AR
 EJERCICIO : 2013 APL.IVA:
 PROYECTO : 0000 0 IMP.IVA: 0,00

N

IMPORTE : *****-225.000,00 EUROS : Doscientos veinticinco mil euros= = = = =
 = = = = =
 = = = = =

T E X T O : AYUNTAMIENTO DE CARAVACA-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULADO POR CUE
 RDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2012		1462	AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	2012000020	-225.000,00

Núm.de Operación: 1.2013.5.00004
 Sentado en el libro Diario de Contabilidad
 Presupuestaria el 31.12.2013



12013500004



DON FERNANDO JOSÉ AGUDO RUIZ, Secretario-Interventor del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE, en sesión extraordinaria celebrada en Cehegín, con fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“6º.- ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS.”

Por la Presidencia del Consorcio se realiza la propuesta de disolución del Consorcio, dentro de las medidas de racionalización, redimensionamiento y reestructuración del sector público regional, lo que ya se comunicó con anterioridad a los diferentes entes consorciados a efectos de la previa adopción de los correspondientes acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 letra b) de los Estatutos del Consorcio, la disolución tendrá lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno con el “quórum” señalado en el artículo 18.2 de los Estatutos, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados.

*Una vez se han recibido los acuerdos de los entes consorciados en el sentido de autorizar la disolución del Consorcio, y con el “quórum” previsto en el artículo 18.2 de los Estatutos, la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes y representados, **LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO CON FECHA DE EFECTOS 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**”*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Cehegín (Murcia), a veintisiete de diciembre de dos mil trece.

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2001.1.00138

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 5/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A78865433 LA VERDAD MULTIMEDIA S.A.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-648,37 EUROS : Seiscientos cuarenta y ocho euros con treinta y siete céntimos= = = = =
= = = = =
T E X T O : LA VERDAD CMM S.A.- FRA. 4567/01, ANUNCIO AGENCIA DESARROLLOCOMARCA NOROESTE. ANULACION POR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2001		920	22	INC.REMANENTE,PUBLICIDAD	2001000126/001/001	-648,37

Importe Líquido : *****-648,37 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00005
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2003.1.00252

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : B73042525 PRENSA DEL NOROESTE DE MURCIA S.L.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-104,57 EUROS : Ciento cuatro euros con cincuenta y siete céntimos
=====

T E X T O : PRENSA DEL NOROESTE DE MURCIA S.L.- FRA.B165/03, ANUNCIO PUBLICIDAD FIESTAS DE CEHEGIN. AN
ULADO POR ACUERDO DE DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2003		920	226	INCorp.REM.GASTOS GENERALES	2003000126/001/001	-104,57

Importe Líquido : *****-104,57 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00006
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2006.1.00411

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : 27470475B GALVEZ HERNANDEZ,VICTOR M.
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

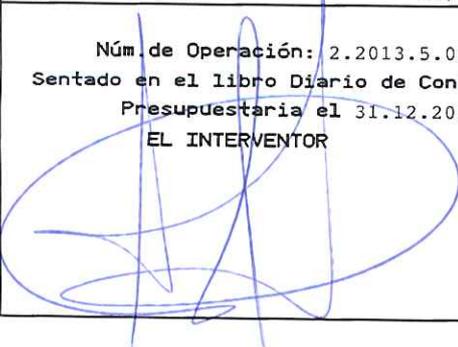
AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 01 FORMA DE PAGO : 05
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 001

IMPORTE : *****-31,01 EUROS : Treinta y un euros con un céntimo= = = = =
= = = = =
= = = = =
T E X T O : GALVEZ HERNANDEZ,VICTOR MANUEL-FRA.1625/A/06 SERVICIO MENSAJERIA AGENCIA MES DE NOVIEMBRE
2006. ANULADO POR ACUERDO DE DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REF. OBLIGACION</u>	<u>IMPORTE</u>
2006	920	220		MATERIAL DE OFICINA, INFORMATIC	2006000136/001/001	-31,01

Importe Líquido : *****-31,01 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00008
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR




**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2011.1.00117

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-112.500,00 EUROS : Ciento doce mil quinientos euros= = = = =
= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2011. ANULADO POR ACUERDO
DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2011	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000039/001/001	-112.500,00

Importe Líquido : *****-112.500,00 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00009
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



22013500009

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400
SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2011.1.00128

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-60.639,66 EUROS : Sesenta mil seiscientos treinta y nueve euros con
sesenta y seis céntimos= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR EJERCICIO 2011. ANULADO P
OR ACUERDO DISOLUCION JGL 26/12/2013

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECONOM.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>REF. OBLIGACION</u>	<u>IMPORTE</u>
2011	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2011000042/001/001	-60.639,66

Importe Líquido : *****-60.639,66 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00010
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



22013500010

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTOS CERRADOS**

CLAVE: 400

SIGNO: 1

Nº OPERACION ANULADA : 2.2012.1.00064

RECTIF.SALDO INIC.OBL.RECONOC.DISMINUCI.

EXPEDIENTE : 9/
Nº APLICAC.: 001
OFICINA : FJ FJ/AR
EJERCICIO : 2013
PROYECTO : 0000 0 000 00 00

N

APLICACION I.V.A.: CTA.: IMPORTE I.V.A.: *****0,00

INTERESADO : A73053829 SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR
ORDINAL BANCARIO : 00 0000 0000 0 CTA.: 0000000000
ENDOSATARIO O EMBARGANTE :
ORDINAL BANCARIO : CTA.:

AREA ORIGEN DEL GASTO . : 01 TIPO DE PAGO . : 31 FORMA DE PAGO : 09
CAJA O CTA. BANCO PAGADOR: 300 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTE : *****-685.000,00 EUROS : Seiscientos ochenta y cinco mil euros= = = = =
= = = = =
= = = = =

T E X T O : CARAVACA JUBILAR S.A.-RESTO SUBVENCION CONVENIO CARAVACA JUBILAR 2012. ANULADO POR ACUERDO
DISOLUCION JGL 26/12/2013

AÑO	ORG.	PROG.	ECONOM.	DESCRIPCION	REF. OBLIGACION	IMPORTE
2012	920	449		PROYECTO CARAVACA JUBILAR	2012000016/001/001	-685.000,00

Importe Líquido : *****-685.000,00 EUROS

Núm.de Operación: 2.2013.5.00011
Sentado en el libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria el 31.12.2013
EL INTERVENTOR



DECRETO DE LA GERENCIA

Examinada la Liquidación del Presupuesto de la Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula del ejercicio 2013 y habiéndose ejecutado a tenor de lo establecido en la Orden 17 de Julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales, tal y como señala el informe de la Intervención emitido al efecto.

Examinados los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, vengo a decretar la aprobación de la Liquidación del Presupuesto en la forma en que ha sido redactada, y de la expresada Liquidación se deduce lo siguiente:

* ESTADO REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		1,89		22.110,53
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		0,00		828.139,66
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		685.000,00	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		173.139,66	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		0,00		851.137,40
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		705.249,15	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		175.888,25	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)		1,89		-887,21
II. Saldos de Dudoso Cobro		0,00		0,00
III. Exceso de Financiación Afectada.		0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		1,89		-887,21

* RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones Corrientes	485.300,42	485.300,42		
B. Otras Operaciones No	0,00	0,00		

Financieras			
1. Total Operaciones No Financieras (A + B)	485.300,42	485.300,57	
2. Activos Financieros	1,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	485.301,42	485.300,57	0,85
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			0,85

Lo mandó y firma el Sr. Gerente, D. Pedro Jesús Sánchez Hernández, ante mí el Secretario-Interventor, Don Fernando José Agudo Ruíz, en Cehegín (Murcia), a veintiocho de febrero de dos mil catorce.

EL GERENTE



EL SECRETARIO



INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor que suscribe tiene el honor de informar la presente liquidación del Presupuesto de la Agencia para el Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula correspondiente al ejercicio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta liquidación se ha ejecutado a tenor de lo establecido en la Orden de 17 de Julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales.

La aprobación de la presente liquidación corresponde al Gerente de la Entidad, a tenor de lo establecido en el artículo 191.3 del R.D.L 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los estatutos de esta entidad.

Que se cumpla con lo establecido en el artículo 193.5 del R.D.L 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, remitiendo copia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Economía y Hacienda y dando cuenta al Pleno.

De la expresada Liquidación se deduce lo siguiente:

* ESTADO REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		1,89		22.110,53
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		0,00		828.139,66
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		685.000,00	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		173.139,66	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		0,00		851.137,40
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		705.249,15	
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		175.888,25	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		30.000,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)		1,89		-887,21
II. Saldos de Dudoso Cobro		0,00		0,00
III. Exceso de Financiación Afectada.		0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		1,89		-887,21

*** RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones Corrientes	485.300,42	485.300,42		
B. Otras Operaciones No Financieras	0,00	0,00		
1. Total Operaciones No Financieras (A + B)	485.300,42	485.300,57		
2. Activos Financieros	1,00	0,00		
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	485.301,42	485.300,57		0,85
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO				0,85

Que para el ejercicio 2013 no se ha aprobado presupuesto alguno para esta entidad, siendo el presupuesto prorrogado del ejercicio 2012 el que ha resultado ejecutado durante el año 2013, que a su vez era el prorrogado desde el ejercicio 2010 (último presupuesto aprobado).

Que la Junta de Gobierno del Consorcio de fecha 26/12/2013, adoptó, entre otros, acuerdo el siguiente acuerdo:

“Se procede a dar cuenta por parte del Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda de la situación de CARAVACA JUBILAR S.A.U., indicando que la totalidad de la deuda que mantiene la sociedad con la Seguridad Social, AEAT, proveedores, e incluso la póliza de crédito que mantiene con la Caixa, han sido asumidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante los mecanismos de financiación del F.L.A. y los pagos a proveedores realizados por el I.C.O.

Continúa exponiendo que el Convenio celebrado en su día para el mantenimiento de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U. entre la CARM, el Ayuntamiento de Caravaca de la

Cruz y la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA, socio único de CARAVACA JUBILAR S.A.U., con estos pagos se considera cumplido y queda sin efecto desde 31 de diciembre de 2013, quedando anulados los derechos y obligaciones que a esta fecha no están liquidados e ingresados."

Asimismo, la misma Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA, aprobó por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de transmisión de todas las acciones de CARAVACA JUBILAR S.A.U. al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el precio total de UN EURO (1,00.-€), facultando al Gerente, D. Pedro Jesús Sánchez Hernández, D.N.I. 74434808T, para la ejecución del acuerdo adoptado.

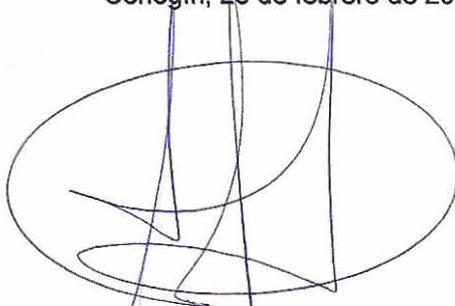
También fue acordada la disolución y liquidación de la entidad, con efectos 31/12/2013.

Los acuerdos adoptados referidos anteriormente han sido llevados a cabo, reflejándose tanto presupuestaria como contablemente los mismos.

Por lo expuesto anteriormente, el Interventor que suscribe, informa favorablemente a la Gerencia la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 para su aprobación.

No obstante la Presidencia acordará lo que proceda.

Cehegín, 28 de febrero de 2014



FERNANDO JOSE AGUDO RUIZ
Secretario-Interventor de la Agencia

ACTIVO			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	EJ. 2013	EJ. 2012
	A) INMOVILIZADO	0,00	59.707,02
	I. Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00
215	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales	0,00	-394,19
220	1. Terrenos	0,00	0,00
221	2. Construcciones	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	29.586,99	29.586,99
(282)	5. Amortizaciones	-29.586,99	-29.981,18
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00
	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
23	1. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
	V. Patrimonio público del Suelo	0,00	0,00
240,241	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(294)	5. Provisiones	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras permanentes	0,00	60.101,21
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	60.101,21
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
(297),(298)	4. Provisiones	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00
444	1. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00
	SUMA Y SIGUE	0,00	59.707,02

ACTIVO			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	EJ. 2013	EJ. 2012
	SUMAS ANTERIORES	0,00	59.707,02
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
27	1. Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1,89	910.250,19
	I. Existencias	0,00	0,00
30,31,32,33,34,35,36 (39)	1. Existencias	0,00	0,00
	2. Provisiones	0,00	0,00
	II. Deudores	0,00	888.139,66
43	1. Deudores presupuestarios	0,00	858.139,66
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones Públicas	0,00	0,00
555,558 (490)	5. Otros deudores	0,00	30.000,00
	6. Provisiones	0,00	0,00
	III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
(597),(598)	4. Provisiones	0,00	0,00
544	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	IV. Tesorería	1,89	22.110,53
57	1. Tesorería	1,89	22.110,53
	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
480,580	1. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1,89	969.957,21

PASIVO			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	EJ. 2013	EJ. 2012
	A) FONDOS PROPIOS	1,89	58.819,81
	I. Patrimonio	39.516,01	39.516,01
100	1. Patrimonio	39.516,01	39.516,01
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
	II. Reservas	0,00	0,00
11	1. Reservas	0,00	0,00
	III. Resultados de ejercicios anteriores	19.303,80	20.568,37
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	19.303,80	20.568,37
	IV. Resultados del ejercicio	-58.817,92	-1.264,57
129	1. Resultados del ejercicio	-58.817,92	-1.264,57
	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	I. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
14	1. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171,173,177	2. Otras deudas	0,00	0,00
178,179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
259	1. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	SUMA Y SIGUE	1,89	58.819,81

PASIVO			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	EJ. 2013	EJ. 2012
	SUMAS ANTERIORES	1,89	58.819,81
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	0,00	911.137,40
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
521,523,527	2. Otras deudas	0,00	0,00
525,528,529	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Acreedores	0,00	911.137,40
40	1. Acreedores presupuestarios	0,00	881.137,40
41	2. Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
475,476,477	4. Administraciones Públicas	0,00	0,00
554,559	5. Otros acreedores	0,00	30.000,00
	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
485,585	1. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1,89	969.957,21

BALANCE DE COMPROBACION DE SUMAS Y SALDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTOS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000	Pto. ejercicio corriente.	1.431.480,00	1.431.480,00	0,00	0,00
001	Ptos.gastos: cdto. inic.	1.431.480,00	1.431.480,00	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles.	485.300,57	1.431.480,00	0,00	946.179,43
004	Pto. gastos: gtos.autoriz	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00
005	Pto. gastos: gtos.comprm.	0,00	485.300,57	0,00	485.300,57
006	Pto. ingresos: prev.inic.	1.431.480,00	1.431.480,00	0,00	0,00
008	Pto. ingresos: prev.dftva	1.431.480,00	0,00	1.431.480,00	0,00
100	Patrimonio.	0,00	39.516,01	0,00	39.516,01
120	Resultados ejer. anterior	1.264,57	20.568,37	0,00	19.303,80
129	Resultados del ejercicio.	1.264,57	1.264,57	0,00	0,00
223	Maquinaria.	3.350,87	0,00	3.350,87	0,00
226	Mobiliario.	11.108,11	0,00	11.108,11	0,00
227	Equipos procesos informac	15.106,01	0,00	15.106,01	0,00
229	Otro inmoviliz. material	22,00	0,00	22,00	0,00
2500	CARAVACA JUBILAR	60.101,21	60.101,21	0,00	0,00
282	Amortiz.acum.inmov.mater.	394,19	29.981,18	0,00	29.586,99
400	Acredres.ob.recon.pto.cte.	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00
401	Acredres.ob.recon.pto.cerr	22.109,49	22.109,49	0,00	0,00
4302	De ingres.sin contr.prev.	485.301,42	485.301,42	0,00	0,00
522	Deudas Op. de Tesorería.	620,00	620,00	0,00	0,00
5542	En Cuentas Operativas	455.921,42	455.921,42	0,00	0,00
5549	Otros Ingr.pdtes aplicac.	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
555	Pagos pdtes. aplicación.	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
5710300	caja murcia- caravaca	478.031,95	478.030,06	1,89	0,00
5790	Formalización	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
	Suma y sigue	8.806.417,52	8.865.235,44	1.461.068,88	1.519.886,80

BALANCE DE COMPROBACION DE SUMAS Y SALDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTOS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
651	Subvenciones corrientes.	485.300,57	0,00	485.300,57	0,00
666	Pérdidas valores negociab	60.100,21	0,00	60.100,21	0,00
6791	Pérdida modif.dchos.cerr.	0,00	-858.139,66	858.139,66	0,00
682	Amortiz.inmov. material.	0,00	394,19	0,00	394,19
750	Transferencias corrientes	0,00	27.000,00	0,00	27.000,00
751	Subvenciones corrientes.	0,00	458.300,00	0,00	458.300,00
769	Otros ingr.financieros	0,00	0,42	0,00	0,42
7790	Benef. modif.oblig.cerrad	-859.027,91	0,00	0,00	859.027,91
	TOTAL	8.492.790,39	8.492.790,39	2.864.609,32	2.864.609,32

DEBE			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	EJ. 2013	EJ. 2012
	A) GASTOS	1.403.146,25	1.171.265,14
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
71	a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00
600,610	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
607	c) Otros gastos externos	0,00	0,00
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	59.706,02	1.265,14
	a) Gastos de personal:		
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	246,88
642,644	a.2) Cargas sociales	0,00	0,00
645	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-394,19	616,24
	d) Variación de provisiones de tráfico		
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
	e) Otros gastos de gestión		
62	e.1) Servicios exteriores	0,00	402,02
63	e.2) Tributos	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
	f) Gastos financieros y asimilables		
661,662,663,669	f.1) Por deudas	0,00	0,00
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	60.100,21	0,00
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	4. Transferencias y subvenciones	485.300,57	1.170.000,00
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	485.300,57	1.170.000,00
655,656	c) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	858.139,66	0,00
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,00
690,691,692,(791),(792),(795)	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
678	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	858.139,66	0,00
	AHORRO	0,00	0,00

HABER			
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	EJ. 2013	EJ. 2012
	B) INGRESOS	1.344.328,33	1.170.000,57
	1. Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
700,701,702,703,704	a) Ventas	0,00	0,00
	b) Prestaciones de servicios		
705	b.1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00
741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00
	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
71	a) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	3. Ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
	a) Ingresos tributarios		
724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	0,00	0,00
720,731,732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00
740,742	a.3) Tasas	0,00	0,00
744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
728,735,736,739	a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
745,746	b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,42	0,57
773	a) Reintegros	0,00	0,00
78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
	c) Otros ingresos de gestión		
775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
760	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
	f) Otros intereses e ingresos asimilados		
763,769	f.1) Otros intereses	0,42	0,57
766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	5. Transferencias y subvenciones	485.300,00	1.170.000,00
750	a) Transferencias corrientes	27.000,00	0,00
751	b) Subvenciones corrientes	458.300,00	1.170.000,00
755	c) Transferencias de capital	0,00	0,00
756	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	859.027,91	0,00
770,771,772	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
778	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	859.027,91	0,00
	DESAHORRO	58.817,92	1.264,57

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS
I.-LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					COMPROMETIDO	NO COMPROMETIDO
1	GASTOS DE PERSONAL	84.580,00	0,00	84.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.580,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIEN	6.900,00	0,00	6.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340.000,00	0,00	1.340.000,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	854.699,43
	T O T A L	1.431.480,00	0,00	1.431.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	946.179,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
I.-LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.

APLICACIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIO			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO	
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					COMPROMETIDO	NO COMPROMETIDO
2013 333 449 CARAVACA JUBILAR-FUNCIONAM.MUSEO BARRAND	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
TOTAL FUNCIÓN....	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
2013 920 130 RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	62.500,00	0,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00
2013 920 151 GRATIFICACIONES	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2013 920 16000 SEGURIDAD SOCIAL	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2013 920 16205 PRIMAS SEGUROS PERSONAL AGENCIA	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
2013 920 220 MATERIAL DE OFICINA,INFORMATICA Y PUBLIC	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2013 920 222 COMUNICACIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2013 920 226 GASTOS DE REPRESENTACION	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
2013 920 227 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
2013 920 231 GASTOS DESPLAZAMIENTOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2013 920 449 PROYECTO CARAVACA JUBILAR	1.020.000,00	0,00	1.020.000,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	534.699,43
TOTAL FUNCIÓN....	1.111.480,00	0,00	1.111.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	626.179,43
TOTAL ÓRGANO.....	1.431.480,00	0,00	1.431.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	946.179,43
TOTAL GENERAL....	1.431.480,00	0,00	1.431.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	946.179,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR GRUPOS DE FUNCIÓN
 I.-LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.

GRUPO DE FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					COMPROMETIDO	NO COMPROMETIDO
3	PRODUC B PÚBL CARAC PREFE	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
9	ACTUACIONES CARÁCTER GRAL	1.111.480,00	0,00	1.111.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	626.179,43
	T O T A L	1.431.480,00	0,00	1.431.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	946.179,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SUBFUNCIONES
 I.-LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.

SUBFUNCIÓN: 920 Administración General

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					COMPROMETIDO	NO COMPROMETIDO
920	Administración General	1.111.480,00	0,00	1.111.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	626.179,43
	TOTAL GRUPO SUBFUNCIÓN	1.111.480,00	0,00	1.111.480,00	485.300,57	485.300,57	485.300,57	0,00	0,00	626.179,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS
 II.-LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS/CANCEL .	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES/MODIF	DEFINITIVAS						
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	10.000,00 0,00	10.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	1.420.000,00 0,00	1.420.000,00	485.300,00	0,00 0,00	485.300,00	485.300,00	0,00	-934.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.480,00 0,00	1.480,00	0,42	0,00 0,00	0,42	0,42	0,00	-1.479,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 0,00	0,00	1,00	0,00 0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
	TOTAL GENERAL :	1.431.480,00 0,00	1.431.480,00	485.301,42	0,00 0,00	485.301,42	485.301,42	0,00	-946.178,58

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
II.-LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS. TOTALES POR CONCEPTO

C.ORG.	C.ECO./ DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS/CANCEL .	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES/MODIF	DEFINITIVAS						
	1399 OTROS INGRESOS	10.000,00 0,00	10.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
	TOTAL CONCEPTO	10.000,00 0,00	10.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
	145060 CARM-APORTACION GTOS CORRIENTES	80.000,00 0,00	80.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-80.000,00
	145080 CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	600.000,00 0,00	600.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
	145081 CARM-SUBV.FUNCIONAM.MUSEO BARRANDA	320.000,00 0,00	320.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-320.000,00
	TOTAL CONCEPTO	1.000.000,00 0,00	1.000.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
	1462 AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	420.000,00 0,00	420.000,00	485.300,00	0,00 0,00	485.300,00	485.300,00	0,00	65.300,00
	TOTAL CONCEPTO	420.000,00 0,00	420.000,00	485.300,00	0,00 0,00	485.300,00	485.300,00	0,00	65.300,00
	1520 INTERESES C/C.	1.480,00 0,00	1.480,00	0,42	0,00 0,00	0,42	0,42	0,00	-1.479,58
	TOTAL CONCEPTO	1.480,00 0,00	1.480,00	0,42	0,00 0,00	0,42	0,42	0,00	-1.479,58
	185000 ENAJENACION ACC.CARAVACA JUBILAR	0,00 0,00	0,00	1,00	0,00 0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
	TOTAL CONCEPTO	0,00 0,00	0,00	1,00	0,00 0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
	TOTAL FINAL ...	1.431.480,00 0,00	1.431.480,00	485.301,42	0,00 0,00	485.301,42	485.301,42	0,00	-946.178,58

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
II.-LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS/CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
CL.ORG.	CL.ECON. / TITULO	INICIALES/MODIF	DEFINITIVAS						
	1399	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
	OTROS INGRESOS	0,00			0,00				
	145060	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.000,00
	CARM-APORTACION GTOS CORRIENTES	0,00			0,00				
	145080	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
	CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	0,00			0,00				
	145081	320.000,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-320.000,00
	CARM-SUBV.FUNCIONAM.MUSEO BARRANDA	0,00			0,00				
	1462	420.000,00	420.000,00	485.300,00	0,00	485.300,00	485.300,00	0,00	65.300,00
	AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBI	0,00			0,00				
	1520	1.480,00	1.480,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	-1.479,58
	INTERESES C/C.	0,00			0,00				
	185000	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
	ENAJENACION ACC.CARAVACA JUBILAR	0,00			0,00				
	TOTAL	1.431.480,00	1.431.480,00	485.301,42	0,00	485.301,42	485.301,42	0,00	-946.178,58
		0,00			0,00				

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	485.300,42	485.300,57		
b. Otras operaciones no financieras.	0,00	0,00		
1. Total operaciones no financieras (a + b).	485.300,42	485.300,57		
2. Activos financieros.	1,00	0,00		
3. Pasivos financieros.	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.	485.301,42	485.300,57		0,85
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.				0,85

INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSF.O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS,BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSF.O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN
TOTAL	0,00

INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSF.O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS,BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSF.O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL

INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	SITUACION	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSF.O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS,BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSF.O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
223 Maquinaria.	TERMINADA	3.350,87	0,00	0,00	0,00	0,00	3.350,87
226 Mobiliario.	TERMINADA	11.108,11	0,00	0,00	0,00	0,00	11.108,11
227 Equipos procesos informac	TERMINADA	15.106,01	0,00	0,00	0,00	0,00	15.106,01
229 Otro inmoviliz. material	TERMINADA	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,00
282 Amortiz.acum.inmov.mater.	TERMINADA	29.981,18	0,00	0,00	394,19	0,00	29.586,99

CUENTA	TIPO DE BIEN	NIF CEDENTE	DENOMINACIÓN CEDENTE	VALOR DEL BIEN
			TOTAL	0,00

CUENTA	TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN
	TOTAL	0,00

CUENTA	TIPO DE BIEN	TIPO DE GARANTÍA	IMPORTE DE GARANTÍA	VALOR DEL BIEN
		TOTALES	0,00	0,00

INVERSIONES GESTIONADAS

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSF.O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS,BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSF.O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSF.O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS,BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSF.O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL

INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSF.O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS,BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSF.O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
2500 CARAVACA JUBILAR	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	0,00	0,00

CUENTA	CARACTERÍSTICAS	IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR	IMPORTE
		TOTAL	0,00

SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	IMPORTE DE LA PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
	TOTALES	0,00	0,00

T E S O R E R Í A

CUENTA	CÓDIGO CUENTA BANCARIA (CCC)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
			SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
570	0000 0000 0 0000000001		0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
5710200	2043 0035 26 0100000103	CAJA DE AHORROS DE MURCIA CEHEGIN	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
5710300	2043 0010 56 0100000122	CAJA DE AHORROS DE MURCIA CARAVACA-GRAN	22.110,53	455.921,42	478.030,06	1,89
		Total Cuenta	22.110,53	455.921,42	478.030,06	1,89
		T O T A L E S	22.110,53	455.921,42	478.030,06	1,89

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSF.O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS,BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSF.O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
100 Patrimonio.	39.516,01	0,00	0,00	0,00	0,00	39.516,01
120 Resultados ejer. anterior	20.568,37	0,00	0,00	1.264,57	0,00	19.303,80
129 Resultados del ejercicio.	-1.264,57	1.345.592,90	0,00	1.403.146,25	0,00	-58.817,92
TOTAL	58.819,81	1.345.592,90	0,00	1.404.410,82	0,00	1,89

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL

CARACTERÍSTICA DEL AVAL	AVALES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO	AVALES A 31 DE DICIEMBRE
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

AÑO	IMPORTE REINTEGRADO	CÓDIGO ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA
	TOTAL : 0,00		

CARACTERÍSTICA DEL AVAL	PAGOS AVALES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORGÁNICA PROGRAMA ECONÓMICA	CONCEPTO NO PRESUPUEST. ORGÁNICA CONCEPTO	
<p style="text-align: right;">TOTALES</p>	<p style="text-align: right;">0,00</p>			

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. DEUDORES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO
	TOTAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ACREEDORES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO
320400	OPERACIONES DE TESORERIA	0,00	0,00	620,00	620,00	620,00	0,00
	TOTAL GENERAL	0,00	0,00	620,00	620,00	620,00	0,00

3. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES.APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
330002	ING.CTAS.OPER.PDTES.APLICACION	0,00	0,00	455.921,42	455.921,42	455.921,42	0,00
330008	ING.OTROS SIN CLASIF.PDTE.APLI	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
	TOTAL GENERAL	30.000,00	0,00	455.921,42	485.921,42	485.921,42	0,00

4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES.APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
340001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
	TOTAL GENERAL	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00

CARACTERÍSTICAS DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE RECIBIDO	IMPORTE PDTE.JUSTIFICAR
CARM-FUNCIONAMIENTO MUSEO BARRANDA 2013	100.000,00	100.000,00
AYTO CARAVACA-SUBVENCION PROYECTO CARAVACA JUBILAR 2013	485.300,00	485.300,00
TOTALES	585.300,00	585.300,00

CARACTERÍSTICAS DE LA SUBVENCIÓN	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERCEPTOR	IMPORTE
CARAVACA JUBILAR-SUBV.2014	SOCIEDAD ANONIMA CARAVACA JUBILAR TOTAL	485.300,57 485.300,57

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS. PRIMERA PARTE.

ACTIVO	BALANCES		VARIACIONES	
	A 31 DEL 12	A 1 DEL 1	EN CARGO	EN ABONO
INMOVILIZADO				
20.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
21.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
22.- INMOVILIZACIONES MATERIALES	29.586,99	29.586,99	0,00	0,00
23.- INVERSIONES GESTIONADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
24.- PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	0,00	0,00	0,00	0,00
25.- INVERSIONES FINANCIERAS EN EL SECTOR PUBLICO	0,00	60.101,21	0,00	60.101,21
26.- FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
27.- GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
28.- AMORTIZACIONES	-29.586,99	-29.981,18	394,19	0,00
29.- PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
EXISTENCIAS				
30.- COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
31.- MATERIAS PRIMAS	0,00	0,00	0,00	0,00
32.- OTROS APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
33.- PRODUCTOS EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00
34.- PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
35.- PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
36.- SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
39.- PROVISIONES POR DEPRECIACION DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES				
43.- DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0,00	858.139,66	0,00	858.139,66
44.- DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
45.- DEUDORES POR ADMIN. RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
47.- ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
49.- PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS FINANCIERAS				
54.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00	0,00	0,00
55.- OTROS DEUDORES	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
56.- FIANZAS Y DEPOSITOS RECIB. Y CONSTITUIDOS CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
570.- CAJA OPERATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00
571.- BANCOS E INSTITUC.DE CRÉDITO. CTAS.OPERATIVAS.	1,89	22.110,53	0,00	22.108,64
573.- BANCOS E INSTITUC.DE CRÉDITO. CTAS.RESTRINGIDAS RECAUDACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
574.- CAJA RESTRINGIDA	0,00	0,00	0,00	0,00
575.- BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO.CTAS.RESTRINGIDAS PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00
577.- BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO.CUENTAS FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
578.- MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
579.- FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
59.- PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION				
48.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00
58.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	1,89	969.957,21	394,19	970.349,51

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS. PRIMERA PARTE.

PASIVO	BALANCES		VARIACIONES	
	A 31 DEL 12	A 1 DEL 1	EN CARGO	EN ABONO
FINANCIACION BASICA				
100.- PATRIMONIO	39.516,01	39.516,01	0,00	0,00
101.- PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
103.- PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
107.- PATRIMONIO ENTREGADO EN ADSCRIPCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
108.- PATRIMONIO ENTREGADO EN CESIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
109.- PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
11.- RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO				
15.- EMPRESTITOS	0,00	0,00	0,00	0,00
17.- DEUDAS LARGO PLAZO POR PRESTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONC.	0,00	0,00	0,00	0,00
18.- FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
25.- DESEMBOLSOS PENDIENTES OP.NO EXIGIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO				
40.- ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0,00	881.137,40	881.137,40	0,00
41.- ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
45.- ACREEDORES POR ADMIN. RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
47.- ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
50.- EMPRESTITOS Y OTRAS EMISIONES ANALOGAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
52.- DEUDAS CORTO PLAZO POR PRESTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONC.	0,00	0,00	0,00	0,00
56.- FIANZAS Y DEPOSITOS RECIB. Y CONSTITUIDOS CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION				
55.- OTROS ACREEDORES	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION				
48.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00
58.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS				
120.- RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	19.303,80	20.568,37	1.264,57	0,00
129.- RESULTADOS DEL EJERCICIO	-58.817,92	-1.264,57	57.553,35	0,00
TOTAL PASIVO	1,89	969.957,21	969.955,32	0,00
TOTAL VARIACIONES			970.349,51	970.349,51

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS. SEGUNDA PARTE.

ACTIVO	VARIACIONES		AJUSTES		VARIACIONES PERMANENTES		VARIACIONES CIRCULANTES	
	EN CARGO	EN ABONO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	APL. E INVERSION.	REC.OBTEN.ORIGEN.	APL. E INVERSION.	REC.OBTEN.ORIGEN.
INMOVILIZADO								
20.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22.- INMOVILIZACIONES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23.- INVERSIONES GESTIONADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24.- PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25.- INVERSIONES FINANCIERAS EN EL SECTOR PUBLICO	0,00	60101,21	0,00	0,00	0,00	60101,21	0,00	0,00
26.- FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27.- GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28.- AMORTIZACIONES	394,19	0,00	0,00	0,00	394,19	0,00	0,00	0,00
29.- PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXISTENCIAS								
30.- COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.- MATERIAS PRIMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32.- OTROS APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33.- PRODUCTOS EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34.- PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35.- PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36.- SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39.- PROVISIONES POR DEPRECIACION DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES								
43.- DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0,00	858139,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	858139,66
44.- DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45.- DEUDORES POR ADMIN. RECURSOS POR CTA. OTROS ENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47.- ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49.- PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS FINANCIERAS								
54.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55.- OTROS DEUDORES	0,00	30000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30000,00
56.- FIANZAS Y DEPOSITOS RECIB. CONSTITUIDOS CORTO PLZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
570.- CAJA OPERATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571.- BCOS E INSTITUC.DE CRDTO. CTAS.OPERATIVAS	0,00	22108,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22108,64
573.- BCOS E INSTITUC.DE CRDTO. CTAS.RESTRINGIDAS RECAUD.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
574.- CAJA RESTRINGIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
575.- BCOS E INSTITUC. DE CRDTO.CTAS.RESTRINGIDAS PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
577.- BCOS E INSTITUC. DE CRDTO.CTAS FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
578.- MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
579.- FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59.- PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION								
48.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma y sigue	394,19	970349,51	0,00	0,00	394,19	60101,21	0,00	910248,30

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS. SEGUNDA PARTE.

PASIVO	VARIACIONES		AJUSTES		VARIACIONES PERMANENTES		VARIACIONES CIRCULANTES	
	EN CARGO	EN ABONO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	APL. E INVERSION.	REC.OBTEN.ORIGEN.	APL. E INVERSION.	REC.OBTEN.ORIGEN.
FINANCIACION BASICA								
100.- PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101.- PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103.- PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107.- PATRIMONIO ENTREGADO EN ADSCRIPCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108.- PATRIMONIO ENTREGADO EN CESIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109.- PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.- RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO								0,00
15.- EMPRESTITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.- DEUDAS LARGO PLZ POR PRESTAM.RECIB. Y OTROS CONC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.- FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25.- DESEMBOLSOS PENDIENTES OP.NO EXIGIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO								0,00
40.- ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	881137,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	881137,40	0,00
41.- ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45.- ACREEDORES ADMIN. RECURSOS POR CTA OTROS ENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47.- ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50.- EMPRESTITOS Y OTRAS EMISIONES ANALOGAS CORTO PLZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52.- DEUDAS CORTO PLZ PRESTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56.- FIANZAS Y DEPOSITOS RECIB. CONSTITUIDOS CORTO PLZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION								0,00
55.- OTROS ACREEDORES	30000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30000,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION								0,00
48.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS								0,00
120.- RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	1264,57	0,00	0,00	0,00	1264,57	0,00	0,00	0,00
129.- RESULTADOS DEL EJERCICIO	57553,35	0,00	0,00	0,00	57553,35	0,00	0,00	0,00
TOTAL VARIACIONES	970349,51	970349,51						
FONDOS OBTENIDOS POR VENTA DEL INMOVILIZADO MATERIAL			0,00	0,00	0,00	0,00		
FONDOS OBTENIDOS POR VENTA DEL INMOVILIZADO FINANCIERO			0,00	0,00	0,00	0,00		
FONDOS OBTENIDOS POR REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS			0,00	0,00	0,00	0,00		
FONDOS OBTENIDOS POR OTRAS CAUSAS			0,00	0,00	0,00	0,00		
FONDOS APLICADOS POR AMORTIZACION DE EMPRESTITOS			0,00	0,00	0,00	0,00		
FONDOS APLICADOS POR REEMBOLSO DE PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO			0,00	0,00	0,00	0,00		
FONDOS APLICADOS POR REEMBOLSO DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			0,00	0,00	0,00	0,00		
FONDOS APLICADOS POR OTRAS CAUSAS			0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL AJUSTES			0,00	0,00				
TOTAL DE LAS APLICACIONES Y DE LAS INVERSIONES					59212,11			
TOTAL DE LOS RECURSOS PERMANENTES OBTENIDOS						60101,21		
TOTAL DE LAS VARIACIONES ACTIVAS DEL CIRCULANTE							911137,40	
TOTAL DE LAS VARIACIONES PASIVAS DEL CIRCULANTE								910248,30

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	2013	2012	AJUSTES		VARIACIONES	
			+ APLICACIÓN	- ORIGEN	APL.EN INVER.	REC.OBTENID.
1) Reducción productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2) Aprovisionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3) Gastos de personal y prestaciones sociales	0,00	246,88	0,00	0,00	0,00	0,00
4) Amortizaciones	-394,19	616,24	0,00	0,00	-394,19	0,00
5) Variación provisiones de tráficos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6) Otros Gastos de Gestión	0,00	402,02	0,00	0,00	0,00	0,00
7) Gastos financieros	60.100,21	0,00	0,00	0,00	60.100,21	0,00
8) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10) Gastos operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11) Transferencias y subvenciones	485.300,57	1.170.000,00	0,00	0,00	485.300,57	0,00
12) Pérdidas y Gastos extraordinarios	858.139,66	0,00	0,00	0,00	858.139,66	0,00
TOTAL GASTOS :	1.403.146,25	1.171.265,14			1.403.146,25	
1) Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2) Aumento exist.produc.terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3) Ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5) Transferencias y subvenciones	485.300,00	1.170.000,00	0,00	0,00	0,00	485.300,00
6) Ingresos de gestión ordinaria	859.027,91	0,00	0,00	0,00	0,00	859.027,91
7) Ingresos financieros	0,42	0,57	0,00	0,00	0,00	0,42
8) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS :	1.344.328,33	1.170.000,57				1.344.328,33
AHORRO/DESAHORRO :	58.817,92	1.264,57	0,00	0,00		
DESAHORRO AJUSTADO :					0,00	58.817,92

FONDOS APLICADOS	EJ. 2013	EJ. 2012
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	1.403.146,25	1.171.265,14
a) Reduc. existencias product.term. en curso fabricación	0,00	0,00
b) Aprovisionamiento	0,00	0,00
c) Servicios exteriores	0,00	402,02
d) Tributos	0,00	0,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	0,00	246,88
f) Transferencias y subvenciones	485.300,57	1.170.000,00
g) Gastos financieros	60.100,21	0,00
h) Otras pérdidas gestión corriente y gsts. excepç.	858.139,66	0,00
i) Dotación provisiones de activos circulantes	-394,19	616,24
2. Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Gastos amortizables	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmmovilizado	394,19	60.101,21
a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00
b) Invers. inmateriales	0,00	0,00
c) Invers. materiales	0,00	0,00
d) Invers. gestionadas	0,00	0,00
e) Patrimonio público del Suelo	0,00	0,00
f) Invers. financieras	394,19	60.101,21
5. Disminuciones directas de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00
c) Entregado al uso general	0,00	0,00
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos	0,00	0,00
b) Por préstamos recibidos	0,00	0,00
c) Otros conceptos	0,00	0,00
7. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
TOTAL APLICACIONES	1.403.540,44	1.231.366,35
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES	889,10	0,00
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		

FONDOS OBTENIDOS	EJ. 2013	EJ. 2012
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	1.344.328,33	1.170.000,57
a) Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
b) Aumento existencias produc.term. en curso fabricación	0,00	0,00
c) Ingresos tributarios	0,00	0,00
d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
e) Transferencias y subvenciones	485.300,00	1.170.000,00
f) Ingresos financieros	0,42	0,57
g) Otros ing. gestión corriente e ingresos excepcionales	859.027,91	0,00
h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0,00	0,00
2. Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00
4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos	0,00	0,00
c) Otros conceptos	0,00	0,00
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	60.101,21	616,24
a) Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00
b) Inversiones inmateriales	0,00	0,00
c) Inversiones materiales	0,00	0,00
d) Patrimonio público del suelo	0,00	0,00
e) Inversiones financieras	60.101,21	616,24
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL ORIGENES	1.404.429,54	1.170.616,81
EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES	0,00	60.749,54
(DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)		

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJ. 2013		EJ. 2012	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	0,00	858.139,66	355.639,66	0,00
a) Presupuestarios	0,00	858.139,66	355.639,66	0,00
b) No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Variación de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores	881.137,40	0,00	0,00	377.995,86
a) Presupuestarios	881.137,40	0,00	0,00	377.748,98
b) No presupuestarios	0,00	0,00	0,00	246,88
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otras emisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras cuentas no bancarias	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
7. Tesorería	0,00	22.108,64	21.707,87	0,00
a) Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bancos e instituciones de crédito	0,00	22.108,64	21.707,87	0,00
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	911.137,40	910.248,30	407.347,53	407.995,86
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	889,10	648,33	0,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS POSITIVAS NEGATIVAS	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
T O T A L	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00	0,00

APLICAC PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
333 449	CARAVACA JUBILAR-FUNCIONAM.MUSEO BARRAND	0,00	0,00	0,00	320.000,00
920 130	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	0,00	0,00	0,00	62.500,00
920 151	GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	4.000,00
920 16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	18.000,00
920 16205	PRIMAS SEGUROS PERSONAL AGENCIA	0,00	0,00	0,00	80,00
920 220	MATERIAL DE OFICINA,INFORMATICA Y PUBLIC	0,00	0,00	0,00	1.500,00
920 222	COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920 226	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00	0,00	0,00	600,00
920 227	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	1.800,00
920 231	GASTOS DESPLAZAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920 449	PROYECTO CARAVACA JUBILAR	0,00	0,00	0,00	534.699,43
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	946.179,43

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE.

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CL.ORG.	CL.ECON. / TITULO				
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CL.ORG.	CL.ECON. / TITULO				
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	485.300,00	0,00	485.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,42	0,00	0,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	0,00	1,00
	TOTAL	485.301,42	0,00	485.301,42

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CL.ORG.	CL.ECON. / TITULO			
	1462 AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBILAR	485.300,00	0,00	485.300,00
	1520 INTERESES C/C.	0,42	0,00	0,42
	185000 ENAJENACION ACC.CARAVACA JUBILAR	1,00	0,00	1,00
	TOTAL	485.301,42	0,00	485.301,42

COMPROMISOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PDTES. DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PTOS. CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PDTES. DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2001	920	22	INC.REMANENTE,PUBLICIDAD TOTAL AÑO 2001	648,37 648,37	-648,37 -648,37	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
2003	920	226	INCorp.REM.GASTOS GENERALES TOTAL AÑO 2003	104,57 104,57	-104,57 -104,57	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
2005	920	220	MATERIAL DE OFICINA,INFORMATICA Y PUBLIC TOTAL AÑO 2005	104,30 104,30	-104,30 -104,30	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
2006	920	220	MATERIAL DE OFICINA,INFORMATICA Y PUBLIC TOTAL AÑO 2006	31,01 31,01	-31,01 -31,01	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
2011	920	449	PROYECTO CARAVACA JUBILAR TOTAL AÑO 2011	175.000,00 175.000,00	-173.139,66 -173.139,66	1.860,34 1.860,34	0,00 0,00	1.860,34 1.860,34	0,00 0,00
2012	920	449	PROYECTO CARAVACA JUBILAR TOTAL AÑO 2012 TOTAL	705.249,15 705.249,15 881.137,40	-685.000,00 -685.000,00 -859.027,91	20.249,15 20.249,15 22.109,49	0,00 0,00 0,00	20.249,15 20.249,15 22.109,49	0,00 0,00 0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
AÑO	CL.ORG.	CL.ECON. / TITULO			ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAM.	
2011		145080 CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	45.000,00	-45.000,00	0,00	0,00	0,00
2011		1462 AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBI	128.139,66	-128.139,66	0,00	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2011			173.139,66	-173.139,66	0,00	0,00	0,00
2012		145080 CARM-SUBV.PROYECTO CARAVACA JUBILAR	460.000,00	-460.000,00	0,00	0,00	0,00
2012		1462 AYTO.CARAVACA-SUBV.PROY.CARAVACA JUBI	225.000,00	-225.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2012			685.000,00	-685.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			858.139,66	-858.139,66	0,00	0,00	0,00

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-858.139,66	-859.027,91	888,25
- b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00
- Operaciones no financieras (a+b)	-858.139,66	-859.027,91	888,25
- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	-858.139,66	-859.027,91	888,25

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
0000 0		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
	AÑO		AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos.		1,89		22.110,53
2. (+) Derechos pendientes de cobro.		0,00		828.139,66
- (+) del Presupuesto corriente.	0,00		685.000,00	
- (+) de Presupuesto cerrados.	0,00		173.139,66	
- (+) de operaciones no presupuestarias.	0,00		0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00		30.000,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.		0,00		851.137,40
- (+) del Presupuesto corriente.	0,00		705.249,15	
- (+) de Presupuesto cerrados.	0,00		175.888,25	
- (+) de operaciones no presupuestarias.	0,00		0,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00		30.000,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3).		1,89		-887,21
II. Saldos de dudoso cobro.		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada.		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III).		1,89		-887,21

INDICADORES

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

LIQUIDEZ INMEDIATA =	$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago}}$	$\frac{1,89}{0,00}$	=	0,00000
SOLVENCIA A CORTO PLAZO =	$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes cobro}}{\text{Obligaciones pendientes de pago}}$	$\frac{1,89}{0,00}$	=	0,00000
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE =	$\frac{\text{Pasivo exigible (financiero)}}{\text{Nº de habitantes}}$	$\frac{0,00}{98.578}$	=	0,00000

INDICADORES

B) PRESUPUESTARIOS

AUTONOMÍA	=	Derechos reconocidos netos *	485.301,42	=	1,00000
		Derechos reconocidos netos totales	485.301,42		
* De los capítulos I a III, V, VI,VIII, más las transferencias recibidas					
AUTONOMÍA FISCAL	=	Derechos reconocidos netos *	0,00	=	0,00000
		Derechos reconocidos netos totales	485.301,42		
* De los ingresos de naturaleza tributaria. Capítulos I a III					
PERIODO MEDIO DE COBRO *	=	Derechos pendientes de cobro	0,00	=	0,00000
		Derechos reconocidos netos	0,00		
* De los derechos de cobro imputados a los capítulos I a III					
SUPERAVIT/DÉFICIT x HABITANTE=		Resultado presupuestario ajustado	0,85	=	0,00000
		Nº habitantes	98.578		
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO =		Resultado presupuestario ajustado	0,85	=	0,44973
AL REMANENTE DE TESORERÍA		Remanente tesorería para gtos. gales.	1,89		

INDICADORES

B) PRESUPUESTARIOS

DE PRESUPUESTOS CERRADOS :

	Pagos	22.109,49			
REALIZACIÓN DE PAGOS	=		=		0,99391
		Saldo inicial de obligaciones		22.244,80	
		+/- Modificaciones y Anulaciones			
	Cobros	0,00			
REALIZACIÓN DE COBROS	=		=		0,00000
		Saldo inicial de derechos		0,00	
		+/- modificaciones y Anulaciones			

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
 PRESUPUESTO CORRIENTE

APLICACION PRESUPUESTARIA	ACREEDOR	NUM. OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	PTE. DE PAGO	TOTAL ACREEDOR	TOTAL APLICACION
	TOTAL GENERAL					0,00	0,00

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
 PRESUPUESTO CERRADOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	ACREEDOR	NUM.OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	PTE. DE PAGO	TOTAL ACREEDOR	TOTAL APLICACION
	TOTAL PENDIENTE					0,00	0,00

**PAGOS ORDENADOS PENDIENTES DE PAGO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
PRESUPUESTO CORRIENTE**

APLICACION PRESUPUESTARIA	ACREEDOR	NUM. OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	PTE. DE PAGO	TOTAL ACREEDOR	TOTAL APLICACION
	TOTAL GENERAL						0,00

**PAGOS ORDENADOS PENDIENTES DE PAGO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
PRESUPUESTO CERRADOS**

APLICACION PRESUPUESTARIA	ACREEDOR	NUM. OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	PTE. DE PAGO	TOTAL ACREEDOR	TOTAL APLICACION
	TOTAL PENDIENTE						0,00

RELACIÓN DE ACREEDORES PRESUPUESTO DE GASTOS.
 PRESUPUESTO CORRIENTE

ACREEDOR	APLICACION PRESUPUESTARIA	NUM. OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	OBLIGACIONES PENDIENTES DE ORDENAR	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	TOTAL POR ACREEDOR
TOTAL GENERAL					0,00	0,00	0,00

RELACIÓN DE ACREEDORES PRESUPUESTO DE GASTOS.
 PRESUPUESTO CERRADOS

ACREEDOR	APLICACION PRESUPUESTARIA	NUM. OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	OBLIGACIONES PENDIENTES DE ORDENAR	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	TOTAL POR ACREEDOR
TOTAL GENERAL					0,00	0,00	0,00

RELACIÓN DE ACREEDORES POR OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE CONSTITUCIÓN DE VALORES.

	APLICACION			PENDIENTE DE DEVOLUCION AL 31/12 POR APLICACION
CONCEPTO	TITULO	TERCERO	PENDIENTE DE DEVOLUCION	
		TOTAL PENDIENTE		0,00

RELACIÓN DE ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS.

ACREEDOR	APLICACION PRESUPUESTARIA	NUM. OPERACION	EXPEDIENTE	MANDAMIENTOS PENDIENTES DE ORDENAR	MANDAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO	TOTAL POR ACREEDOR
TOTAL GENERAL				0,00	0,00	0,00

**DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
 PRESUPUESTO CORRIENTE**

APLICACION PRESUPUESTARIA	DEUDOR	NUM. OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	PTE. DE COBRO	TOTAL DEUDOR	TOTAL APLICACION
	TOTAL GENERAL					0,00	0,00

**DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
 PRESUPUESTO CERRADOS**

APLICACION PRESUPUESTARIA	DEUDOR	NUM. OPERACION	NUM. REF.	EXPEDIENTE	PTE. DE COBRO	TOTAL DEUDOR	TOTAL APLICACION
	TOTAL GENERAL					0,00	0,00

ESTADO DE TESORERÍA
PRIMERA PARTE: RESUMEN GENERAL DE TESORERÍA.

PAGOS			COBROS		
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	1.- PRESUPUESTARIOS			1.- PRESUPUESTARIOS	
400	PRESUPUESTO DE GASTOS.PRESUPUESTO CORRIENTE	485.300,57	430	PRESUPUESTO DE INGRESOS.PRESUPUESTO CORRIENTE	485.301,42
401	PRESUPUESTO DE GASTOS.PRESUPUESTOS CERRADOS	22.109,49	431	PRESUPUESTO DE INGRESOS.PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
408	DEVOLUCIONES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0,00	400	REINTEGROS DE PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00
	2.- DE RECURSOS DE OTROS ENTES			2.- DE RECURSOS DE OTROS ENTES	
457	DEVOLUCIONES DE RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00	450	COBROS DE RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00
453	PAGOS DE RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00	453	REINTEGROS DE RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00
456	PAGOS DE C/C DE EFECTIVO	0,00	456	COBROS DE C/C DE EFECTIVO	0,00
	3.- DE OPERAC. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA			3.- DE OPERAC. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA	
410,414,419, 522,475,476	ACREEDORES	620,00	410,414,419, 522,475,476	ACREEDORES	620,00
440,442,449, 470,471	DEUDORES	0,00	440,442,449, 470,471	DEUDORES	0,00
554,555,559 578,579	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN MOV. INTERNOS DE TESORERÍA Y FORMALIZACIÓN	485.921,42 30.000,00	554,555,559 578,579	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN MOV. INTERNOS DE TESORERÍA Y FORMALIZACIÓN	485.921,42 30.000,00
560,561,180, 185	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	560,561,180, 185	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00
565,566,260, 265	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00	565,566,260, 265	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00
558	ANTICIPOS DE CAJA FIJA	0,00	558	ANTICIPOS DE CAJA FIJA	0,00
	4.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO			4.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	
472	IVA SOPORTADO	0,00	472	IVA SOPORTADO	0,00
477	IVA REPERCUTIDO	0,00	477	IVA REPERCUTIDO	0,00
	TOTAL PAGOS	1.023.951,48		TOTAL COBROS	1.001.842,84
	EXISTENCIAS FINALES	1,89		EXISTENCIAS INICIALES	22.110,53
	TOTAL DEBE	1.023.953,37		TOTAL HABER	1.023.953,37

ESTADO DE TESORERIA
 SEGUNDA PARTE. ESTADO DE SITUACION EXISTENCIAS EN TESORERIA

CUENTA PGCP	ENT. SUC.	NUMERO CUENTA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE			
				E.INICIALES	COBROS	PAGOS	E.FINALES
570	0000 0000	0000000001		0,00	0,00	0,00	0,00
			Total Cuenta PGCP ...	0,00	0,00	0,00	0,00
5710200	2043 0035	0100000103	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total Cuenta PGCP ...	0,00	0,00	0,00	0,00
5710300	2043 0010	0100000122	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	22.110,53	455.921,42	478.030,06	1,89
			Total Cuenta PGCP ...	22.110,53	455.921,42	478.030,06	1,89
			T O T A L	22.110,53	455.921,42	478.030,06	1,89

ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA
II. ACREEDORES

CUENTA PGCP	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE. PAGO	RECTIFICACIÓN	INGRESOS REALIZADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PENDIENTE PAGO EN 31/12
4759	320010	RETENCIONES I.T.E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4760	320030	CUOTA TRABAJADOR A LA S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4770	391001	HACIENDA PBCA.IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
522	320400	OPERACIONES DE TESORERIA	0,00	0,00	620,00	620,00	620,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	620,00	620,00	620,00	0,00
560	320080	FIANZAS DE EJECUCION DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320050	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320060	RETENCIONES JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320100	DEPOSITOS PART. CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320120	DEP. RECIBIDOS DE ENTES PUBL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320130	DEP.RESPONDER PERJ. VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320140	DEPOSITOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320150	DEP.REC. OTRAS EMP. PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320160	EMBARGOS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	320170	OT. DEPOST. RECIBIDOS (G.O.U.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL	0,00	0,00	620,00	620,00	620,00	0,00

ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA
III. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. INGRESOS

CUENTA PGCP	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE. APLICAR	RECTIFICACIÓN	INGRESOS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (APLICACIONES)	SALDO PENDIENTE APLICAR EN 31/12
	330	PTDAS.PDTES.APLICAC.INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	331	DIFERENCIAS DE ARQUEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5541	330005	ING.ENT.COLAB.PDTES.APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5542	330002	ING.CTAS.OPER.PDTES.APLICACION	0,00	0,00	455.921,42	455.921,42	455.921,42	0,00
5542	1 330002	OPERACIONES INTERNAS CTAS. OPERATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	455.921,42	455.921,42	455.921,42	0,00
5543	330003	ING.CTAS.REST.RECAUD.PDTES.APL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5544	330007	ING.REC.OTROS ENT.PDTES.APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5546	330001	INGRESOS CAJA PEND.APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5546	1 330001	OPERACIONES INTERNAS DE CAJA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5547	330004	ING.APLIC.ANTICIP.PDTES.APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5548	330006	ING.AG.RECAUD.PDTES.APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5549	330008	ING.OTROS SIN CLASIF.PDTE.APLI	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
		TOTAL CUENTA	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
559	330010	VARIOS A INVESTIGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
559	331001	DIFERENCIAS DE ARQUEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL	30.000,00	0,00	455.921,42	485.921,42	485.921,42	0,00

ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA
 IV. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

CUENTA PGCP	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE. APLICAR	RECTIFICACIÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (APLICACIONES)	SALDO PENDIENTE APLIC. EN 31/12
	340	PARTIDAS PDTES.APLICAC.PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL CUENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	340001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
		TOTAL CUENTA	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
		TOTAL GENERAL	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00

ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA
 V. MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA

CUENTA PGCP	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	RECTIFICACIÓN	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31/12	
			DEUDOR/ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
	350	MOVIMIENTOS INTERNOS TESORERIA	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL CUENTA	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
578	350001	MOVIMIENTOS INTERNOS TESORERIA	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL CUENTA	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA
VI. SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS

CUENTA PGCP	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	RECTIFICACIÓN	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31/12	
			DEUDOR/ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
	360	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL CUENTA	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5791	360001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL CUENTA	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS
LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.

SUBCONC.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS
130	Laboral Fijo	62.500,00	0,00	62.500,00	0,00	0,00	62.500,00
	TOTAL CONCEPTO 130	62.500,00	0,00	62.500,00	0,00	0,00	62.500,00
151	Gratificaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
	TOTAL CONCEPTO 151	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
16000	Seguridad Social	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
	TOTAL CONCEPTO 160	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
16205	Seguros	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
	TOTAL CONCEPTO 162	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
220	Material de oficina	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
	TOTAL CONCEPTO 220	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
222	Comunicaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
	TOTAL CONCEPTO 222	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
226	Gastos diversos	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
	TOTAL CONCEPTO 226	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
227	Trab realizados por otras	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
	TOTAL CONCEPTO 227	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
231	Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
	TOTAL CONCEPTO 231	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
449	Otras subv a e púb y soc	1.340.000,00	0,00	1.340.000,00	485.300,57	0,00	854.699,43
	TOTAL CONCEPTO 449	1.340.000,00	0,00	1.340.000,00	485.300,57	0,00	854.699,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS
DESARROLLO DE LOS PAGOS PRESUPUESTOS.

SUBCONC.	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS ORDENADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE ORDENAR EL PAGO A 31/12	PAGOS REALIZADOS			ÓRDENES DE PAGO PENDIENTES A 31/12
					TOTALES	REINTEGROS	LÍQUIDOS	
130	Laboral Fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 151	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16205	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 162	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220	Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222	Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 222	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 226	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227	Trab realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 227	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Locomoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONCEPTO 231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
449	Otras subv a e púb y soc	485.300,57	485.300,57	0,00	485.300,57	0,00	485.300,57	0,00
	TOTAL CONCEPTO 449	485.300,57	485.300,57	0,00	485.300,57	0,00	485.300,57	0,00

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA", DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES

- D. Miguel Ángel Blanes Pascual, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, que a su vez ostenta la representación de:
- El Consejero de Economía y Hacienda de la CARM
 - El Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo
 - El Secretario General de la Consejería de Obras Públicas
 - El Director General de Economía y Planificación
 - El Director General de Industria, Energía y Minas
 - El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia
 - El Director General de Administración Local
 - El Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo
 - El Secretario General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
- D. Domingo Aranda Muñoz, Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
D. Jesús Navarro Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Calasparra
D. José Soria García, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín
D. Pedro Chico Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Bullas

Gerente del Consorcio

D. Pedro Jesús Sánchez Hernández

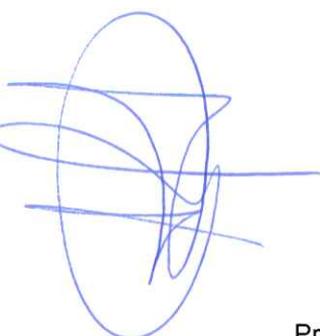
Secretario - Interventor

D. Fernando José Agudo Ruíz

En Cehegín, a 26 de diciembre de 2013, siendo las 12,30 horas, en el Ayuntamiento, se reúne la Junta de Gobierno del Consorcio "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA", en sesión ordinaria, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de julio de 2010.
- 2) Dación de cuenta de la Resolución de Liquidación del Presupuesto de la Agencia correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- 3) Aprobación de la Cuenta General de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- 4) Dación de cuenta de la situación de la Sociedad Caravaca Jubilar S.A.U.
- 5) Propuesta de Acuerdo de transmisión de las acciones de Caravaca Jubilar S.A.U.
- 6) Propuesta de Acuerdo de disolución del Consorcio de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos.
- 7) Ruegos y Preguntas.



Preside la sesión el Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Miguel Ángel Blanes Pascual, por delegación del Presidente del Consorcio, D. Juan Bernal Roldán, pasándose al examen de los puntos del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JULIO DE 2010.



Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la sesión celebrada el 26 de julio de 2010, que es aprobada por unanimidad.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012

Por parte del Secretario-Interventor, se trasladan a la Junta las Resoluciones por las cuales son aprobadas las liquidaciones del Presupuesto correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, de las que se da por informada.

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS DE 2010, 2011 Y 2012

A continuación, se da cuenta del Informe del Secretario-Interventor, favorable a la Liquidación de los Presupuestos de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 para su aprobación y se da conocimiento del Informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria.

Una vez considerados los documentos e informes adoptados, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la Cuenta General de 2010, 2011 y 2012.

4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA SITUACIÓN DE CARAVACA JUBILAR S.A.U.

Se procede a dar cuenta por parte del Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda de la situación de CARAVACA JUBILAR S.A.U., indicando que la totalidad de la deuda que mantiene la sociedad con la Seguridad Social, AEAT, proveedores, e incluso la póliza de crédito que mantiene con la Caixa, han sido asumidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante los mecanismos de financiación del F.L.A. y los pagos a proveedores realizados por el I.C.O..

Continúa exponiendo que el Convenio celebrado en su día para el mantenimiento de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U. entre la CARM, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA, socio único de CARAVACA JUBILAR S.A.U., con estos pagos se considera cumplido y queda sin efecto desde 31 de diciembre de 2013, quedando anulados los derechos y obligaciones que a esta fecha no están liquidados e ingresados.

5º.- ACUERDO DE TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES DE CARAVACA JUBILAR S.A.U.

Por parte de la Presidencia se informa que siendo el Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA titular de todas las acciones, y por tanto, socio único de la sociedad CARAVACA JUBILAR S.A.U., y ante la inminente disolución del Consorcio, se realiza la propuesta de transmitir la totalidad de las acciones de CARAVACA JUBILAR S.A.U., propiedad del Consorcio, al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el precio total de UN EURO.

La Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE Y RÍO MULA, aprueba por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de transmisión de todas las acciones de CARAVACA JUBILAR S.A.U. al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por el precio total de UN EURO (1,00.-€), facultando al Gerente, D. Pedro Jesús Sánchez Hernández, D.N.I. 74434808T, para la ejecución del acuerdo adoptado.

6º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS.

Por la Presidencia del Consorcio se realiza la propuesta de disolución del Consorcio, dentro de las medidas de racionalización, redimensionamiento y reestructuración del sector público regional, lo que ya se comunicó con anterioridad a los diferentes entes consorciados a efectos de la previa adopción de los correspondientes acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 letra b) de los Estatutos del Consorcio, la disolución tendrá lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno con el "quórum" señalado en el artículo 18.2 de los Estatutos, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados.

Una vez se han recibido los acuerdos de los entes consorciados en el sentido de autorizar la disolución del Consorcio, y con el "quórum" previsto en el artículo 18.2 de los Estatutos, la Junta de Gobierno del Consorcio AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA acuerda, por unanimidad de los miembros presentes y representados, la disolución del Consorcio con fecha de efectos 31 de diciembre de 2013

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantearon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 13,15 horas, lo que Yo, el Secretario Interventor, CERTIFICO,

